



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 236

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 230

celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	11917
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el resultado de la reunión del Consejo de Ministros de la CEE relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan, y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas (número de expediente 172/000177)	11930
— Del Grupo Parlamentario de CDS, sobre las medidas que se están adoptando en beneficio de la tercera edad y las que tiene en proyecto el Gobierno (número de expediente 172/000178)	11941

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 237, de 10 de diciembre de 1992)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 11917

Página

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los temas por los que se interesan los ciudadanos a través de la línea telefónica habilitada por el Gobierno para informar sobre el Tratado de Maastricht? (número de expediente 180/001757) 11917

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Cultura: ¿Cuáles son las razones que justifican la falta de actuación del Ministerio ante el grave deterioro del Acueducto de Segovia? (número de expediente 180/001766) 11918

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Cámaras Agrarias y formación profesional ocupacional? (número de expediente 180/001751) 11919

Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Va a exigir el Ministro la reimplantación de las ayudas comunitarias para la industrialización de los denominados cítricos de «tamaño pequeño»? (número de expediente 180/001762) 11920

Página

Del Diputado don Oscar Bergasa Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto proceder en fe-

cha inmediata a la construcción del nuevo Hospital General para la Isla de Gran Canaria, Pino II? (número de expediente 180/001752) 11921

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Luego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué motivos impiden llegar a un acuerdo en materia de financiación con la Comunidad Autónoma de Canarias? (número de expediente 180/001763) 11922

Página

Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha se habrán realizado la totalidad de las devoluciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta, devengado en 1991? (número de expediente 180/001765) 11923

Página

Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿En qué términos se llevará a cabo la anunciada congelación salarial para altos cargos y trabajadores del sector público empresarial? (número de expediente 180/001767) 11924

Página

De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cómo piensa el Sr. Ministro resolver la situación de los Profesores de EGB y FP afectados por el cierre de unidades concertadas del curso 91-92? (número de expediente 180/001748) 11925

Página

Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno a través de la Comisión de Control del Plan de Reconversión de Fertilizantes para garantizar el cumplimiento de los «Acuerdos Industriales» por los que se fijan como objetivos para el Area de Cartagena el máximo de industria, el empleo y los de-

rechos de los activos y pasivos? (número de expediente 180/001742) 11926

Página

Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance puede hacerse a fecha de hoy del Plan de Competitividad del Turismo (Plan FUTURES)? (número de expediente 180/001753) 11927

Página

Del Diputado don Isidoro Gracia Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la conferencia de la Agencia Europea del Espacio? (número de expediente 180/001754) 11928

Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué destino se da a los materiales y utillaje de procedentes del desmantelamiento y clausura de la Fábrica de Uranio de Andújar? (número de expediente 180/001764) 11929

Página

Interpelaciones urgentes 11930

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el resultado de la reunión del Consejo de Ministros de la CEE relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan, y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas 11930

*En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **García Fonseca**, que comienza manifestando que el tema de la siderurgia es uno de los gravísimos problemas que afectan a los sectores industriales del país. La interpelación que formula se concreta en dos datos: primero, la situación de la siderurgia española, que va de mal en peor sin que parezca tocar fondo y, por otra parte, el fracaso de las negociaciones llevadas a cabo por el Ministro de Industria de este Gobierno ante la Comisión y el Consejo de Ministros de la CEE en relación al plan que habían avanzado para la siderurgia integral de*

nuestro país. En dicho plan se preveían unas pérdidas de 60.000 millones de pesetas, cuando las últimas cifras barajadas las situaban en 90.000 millones. Se ha hecho una reconversión que costó 750.000 millones de pesetas y nos encontramos, no ya igual, sino peor que nunca, habiendo empeorado en el último año un 50 por ciento más en relación a 1991.

*Se refiere después el señor **García Fonseca** al plan que presentan ahora a la Comunidad Europea, del que dice que con él llegan tarde y, a su juicio, mal. Ese retraso incidirá en el resultado posterior de las negociaciones y supondrá un encarecimiento de los costes, lo cual pondrá las cosas bastante más difíciles. Acerca de la negociación mantenida con Europa, se ha querido transmitir que se trata de una aviesa manía de los europeos que se oponen radicalmente a ese plan, siendo así que lo único que ellos hacen es mirar por sus intereses, y si el señor Ministro hubiera adoptado una postura de más fuerza, contando con los sindicatos y el Parlamento, la negociación hubiese sido muy distinta. A su entender, el plan presentado no aporta inversiones diversificadoras ni se acompaña de medidas o programas reindustrializadores de las comarcas afectadas, ni sigue criterios de racionalidad empresarial y sectorial. Además, en Bruselas hay una falta de credibilidad porque, inmediatamente terminado el primero, el segundo plan de viabilidad para 1984/90, elaborado unos meses después para la siderurgia integral española, fue un rotundo fracaso. Expone después el señor **García Fonseca** los efectos estructurales que hacen que nuestra siderurgia no pueda competir con las siderurgias europeas, explicando por qué en 1984 no fue posible hacer una reconversión y una planificación de inversiones realmente operativas, entre cuyos defectos cita los altos costes de fabricación, la dispersión de instalaciones y los escasos canales de distribución, muy al contrario de lo que se hace en Europa, tratándose, además, de un plan técnicamente mal diseñado y políticamente mal respaldado.*

Termina manifestando que todavía es tiempo de renegociar el plan si se logra el respaldo de los sindicatos y de esta Cámara, sin que sea cuestión de prisas sino de fuerza y razón, a cuyo efecto su Grupo ofrece su colaboración.

*Contesta a la interpelación, en nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, expresando que los argumentos empleados por el señor **García Fonseca** en su exposición son una reiteración de planteamientos anteriores, por lo que su respuesta será necesariamente reiterativa también.*

En relación a que el plan para la siderurgia integral presentado por el Gobierno a la Comisión de las Comunidades Europeas está mal diseñado responde que esa opinión no coincide con la aprecia-

ción de los técnicos y de las empresas consultoras que lo han examinado, que consideran que el plan presentado por España es el más sólido desde el punto de vista de las alternativas para abordar el proceso de ajuste de la siderurgia integral en nuestro país. Después de añadir que ninguna delegación ha planteado reservas a dicho plan, analiza algunos aspectos del mismo, del que afirma que tiene suficientes expectativas de rentabilidad y que la Comisión está reconociendo que es el más sólido desde el punto de vista empresarial.

Se refiere a continuación a las ayudas del artículo 95 del Tratado de la CECA y las correspondientes exigencias de reducción en las producciones, para señalar seguidamente, en relación con lo manifestado por el interpelante de que el plan no está acordado con los sindicatos, que ellos siempre han mantenido que si las propuestas de modificación son correctas no tienen inconveniente en incorporarlas al plan, ya provengan de los sindicatos o de los Estados miembros de la CEE. Ahora bien, la propuesta sindical es imposible de aprobar, tanto desde el punto de vista empresarial como desde el punto de vista comunitario, porque las indicadas ayudas de la CECA deben ir acompañadas de una reducción de capacidad productiva, en tanto que sindicatos e Izquierda Unida apoyaban el mantenimiento de los niveles de producción, planteamiento que califica de irreal.

En apoyo de su afirmación se extiende en consideraciones sobre la situación de los mercados y precios siderúrgicos, haciendo referencia a las pérdidas de Ensidesa y AHV y añadiendo que las previsiones comerciales como las que plantea Izquierda Unida son utópicas y de una temeridad absoluta, en tanto que los planteamientos del Plan de la Corporación Siderúrgica Integral constituyen objetivos razonables.

Por último, en relación con el retraso del Plan, indica que se ha presentado antes que el resto de las siderurgias europeas, si bien el contexto de grave crisis de la siderurgia en el conjunto de la Comunidad, contexto enormemente negativo por el estancamiento e incluso disminución del consumo, hace más difícil la aprobación del Plan español. Termina reiterando el hecho de que se han presentado antes las iniciativas de reestructuración de nuestra siderurgia integral, por lo que considera desprovistas de todo fundamento las apreciaciones del interpelante.

Replica el señor García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, por el Grupo de CDS; **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Alvarez-Cascos Fernández**, del Grupo Popular.*

*Hace nuevamente uso de la palabra el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)** para realizar una serie de puntualizaciones acerca de lo manifestado en el turno de fijación de posiciones de sus respectivos grupos por los señores **Alvarez-Cascos Fernández** y **Rebollo Alvarez-Amandi**.*

*Replica el señor **Alvarez-Cascos Fernández**, duplicando el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo**.*

Página

Del Grupo Parlamentario de CDS, sobre las medidas que se están adoptando en beneficio de la tercera edad y las que tiene en proyecto el Gobierno 11941

*Formula la interpelación, en nombre del CDS, el señor **Santos Miñón**, que comienza recordando que hace siete meses debatían en esta Cámara la situación en que se hallaban las personas de la tercera edad y las medidas que estaban adoptando al respecto el Ministerio de Asuntos Sociales y el Gobierno. Anunciaron entonces que harían un seguimiento de la situación de ese gran colectivo, lo que justifica esta nueva interpelación. Recuerda asimismo el contenido del artículo 50 de la Constitución, manifestando que es lo suficiente claro y amplio como para comprender las obligaciones que incumben al Gobierno y a todos nosotros con respecto a los mayores.*

Expone después el interpelante que las personas de la tercera edad no están teniendo las contraprestaciones a las que son merecedoras por su vida de trabajo, lo que a su Grupo le lleva a la conclusión de la necesidad de promover las prestaciones y compensaciones a que tienen derecho, entre las que cita la ayuda domiciliaria, la asistencia médico-farmacéutica, las residencias, unas pensiones dignas, etcétera, si bien es cierto que las competencias del Ministerio de Asuntos Sociales y del Gobierno son limitadas en materia de tercera edad, al haber sido transferidas a la mayoría de las comunidades autónomas. Sin embargo, pese a la interesante labor que ha realizado ese Ministerio en estos últimos tiempos, hay que tratar de complementar y subvenir a las necesidades de las seis millones de personas que están en la tercera edad. Por desgracia, en los Presupuestos para 1993 son escasas las actuaciones que pueden definirse como avances en esta materia, estando, además, pendiente la presentación del plan gerontológico.

Realiza algunas consideraciones en torno al desequilibrio existente entre natalidad y tercera edad, para terminar anunciando que en la moción correspondiente propondrán una serie de medidas, esperando que ésta corra mejor suerte que la presentada en mayo de 1991.

*Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, interviene la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)**. Empieza aludiendo a la reunión de Ministros de Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales de la OCDE para tratar de políticas integrales acerca del envejecimiento. Precisamente las políticas sociales de que se ha tratado en dicha reunión le van a permitir responder al interpelante. Recuerda que las políticas instrumentadas en los países ricos de Europa han transitado a través de tres grandes etapas: en los años 60, 70 y 80. Expone múltiples cifras y datos acerca de personas mayores de 65 años y cuantías de pensiones, afirmando que desde 1982 las pensiones mínimas han visto triplicada su cuantía, a lo que hay que sumar que son 14 las pagas en los regímenes de la Seguridad Social, así como la revalorización prevista en la Ley de 1985. En la década de los 80 ha habido una actualización y reforma del sistema de pensiones para ir aproximando la renta del jubilado a la renta media de las personas en activo, habiéndose hecho un esfuerzo equivalente en el sistema de servicios sociales.*

Alude finalmente la señora Ministra a la atención residencial o institucional de la tercera edad, con aportación de numerosas cifras sobre plazas en residencias, hogares y ayudas a domicilio desde 1982 hasta el presente año, para terminar enumerando otros objetivos puestos en marcha como son los programas de preparación a la jubilación, los de calidad de vida, vacaciones, etcétera, haciendo, por último una referencia al plan gerontológico.

Replica el señor Santos Miñón, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Armet Coma**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Núñez Pérez**, del Grupo Popular.*

*Interviene nuevamente la señora **Ministra de Asuntos Sociales**, replicando el señor Núñez Pérez.*

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMU-**

LA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS TEMAS POR LOS QUE SE INTERESAN LOS CIUDADANOS A TRAVES DE LA LINEA TELEFONICA HABILITADA POR EL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE EL TRATADO DE MAASTRICHT? (Número de expediente 180/001757)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Se inicia la sesión.

Punto I del orden del día: Preguntas al Gobierno.

Pregunta número 17, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, aspectos referidos al Tratado de la Unión Europea, al reparto de los fondos de cohesión, a la ciudadanía europea o al tratado agrícola del GATT, son temas que cada vez con mayor frecuencia forman parte, no sólo de los espacios informativos de los medios de comunicación, sino también ocupan el interés y la preocupación de los ciudadanos españoles.

Al mismo tiempo, estos temas han sido objeto de importantes debates e intervenciones parlamentarias en los últimos meses en esta Cámara. Precisamente, con motivo de debatirse en el Parlamento el proyecto de ley para la ratificación del Tratado de la Unión Europea aprobado en Maastricht, el Presidente del Gobierno anunció la realización de una campaña institucional para informar a los ciudadanos de los términos de este Tratado y, al mismo tiempo, para atender las consultas que se formularan por parte de los ciudadanos acerca del proceso de construcción europea, de nuestra participación en el mismo y de la forma en que nos iba a afectar a los españoles.

Esta campaña ha incluido, entre otros aspectos, una fase de información documental mediante la edición del Tratado de la Unión, la distribución de folletos o dípticos y, al mismo tiempo, la elaboración de «spots» publicitarios, así como el funcionamiento de una línea de teléfono de información gratuita. Referido a este último aspecto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los temas por los que se interesan los ciudadanos a través de la línea telefónica habilitada por el Gobierno para informar sobre el Tratado de Maastricht?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Rodríguez Ortega.

La señora Ministra Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, como bien ha dicho, el Gobierno, después del debate de ratificación del Tratado de la Cámara, inició una campaña informativa sobre el Tratado de la Unión. La campaña empezó, como saben ustedes, el 18 de octubre y, por tanto, lleva unos dos me-

ses. Yo creo que estos dos meses nos hacen valorar el balance como extremadamente positivo. Dos indicadores utilizo para pensar que el balance de estos dos meses ha sido positivo: uno, las respuestas de los ciudadanos al teléfono que se ha habilitado para recabar información; otro, la documentación que instituciones, empresas, universidades, etcétera, están pidiendo directamente para recabar más información.

Como saben ustedes, la campaña tiene dos partes: una primera, en la que se repartió una serie de documentación, que se dividía en tres grandes líneas: una, un díptico de información —se repartieron 12 millones de ejemplares—; otra, un folleto divulgativo algo más profundo y más exhaustivo sobre el Tratado de la Unión y las consecuencias para España; y en tercer lugar, la publicación del propio texto del Tratado. Se distribuyeron 12 millones del díptico, dos millones de folletos y 50.000 ejemplares del Tratado de la Unión. Al margen de ello se buscaron dos mecanismos para hacer que esto tuviera un efecto multiplicador: uno, que se pudiera pedir al propio Ministerio Portavoz por parte de instituciones públicas o privadas más información (en ese sentido la respuesta ha sido muy positiva; desde comunidades autónomas, gobiernos civiles, ayuntamientos, empresas, cámaras de comercio, se ha pedido una abundante documentación para repartir en las instituciones o en las empresas); y otro, que se refiere a la pregunta exacta que usted me hace, sobre la respuesta de los ciudadanos al teléfono que gratuitamente se ha habilitado para recibir información.

Yo diría que la respuesta al teléfono ha sido un éxito, por cuanto que en dos meses escasos se han recibido 78.000 llamadas. De estas 78.000 llamadas —lo que supone una media de 1.500 llamadas diarias—, el 98 por ciento ha sido para pedir la documentación de la campaña, y el reparto es más o menos el siguiente. El 4 por ciento de las llamadas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Ministra, su tiempo ha terminado.
Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA FALTA DE ACTUACION DEL MINISTERIO ANTE EL GRAVE DETERIORO DEL ACUEDUCTO DE SEGOVIA? (Número de expediente 180/001766)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta número 25, de la señora De Palacio Valle-Lersundi.
Tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.
Señor Ministro, he leído con atención su intervención

en el Senado sobre la falta de actuación del Ministerio de Cultura en el mantenimiento y conservación del monumento que es el Acueducto de Segovia. Coincido con el señor Ministro en que la utilización de un monumento que es patrimonio de la humanidad, que eso es el Acueducto de Segovia, para hacer propaganda partidista de bajo techo no es de recibo. Por eso no entiendo el que a lo largo de su intervención el señor Ministro expusiera que la culpa de que no se firmara un convenio en orden a llevar a cabo una restauración de este monumento entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno central es de la Consejería de Cultura de dicha Junta. Por eso le pregunto, señor Ministro, para que se puedan aclarar las cuestiones, por qué esa falta de actuación de su Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora De Palacio.
El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, coincido con usted en que la preservación de un monumento de tanta importancia no debe ser objeto de polémica partidista. Así lo dije, así lo repito y celebro que usted esté de acuerdo conmigo. El problema general que aquí se plantea, cuando se trata de proteger un monumento que es patrimonio de la humanidad, es a quién debe corresponder la competencia. La verdad es que es un problema que tenemos mal resuelto. La competencia corresponde sin lugar a dudas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y nosotros no tenemos ninguna reserva, ninguna reticencia al respecto. El Ministerio de Cultura, por consiguiente, sólo puede intervenir en dos casos: o bien a través de un acuerdo con la propia comunidad autónoma, cosa que estaríamos muy contentos de poder hacer, o bien tomando la iniciativa por nuestra cuenta a través de una interpretación directa del artículo 155 de la Constitución, que nos parece que no es este el caso, ni muchísimo menos.

Cuando yo me he referido al convenio es porque, efectivamente, existe. No incluye el Acueducto de Segovia, y así lo dije también en el Senado, pero sí diversas intervenciones en Segovia. Hay un convenio aunque no está firmado, pero —insisto— no por culpa nuestra, eso que quede también perfectamente claro. Lo que digo y repito es que lo conveniente sería incluir en este mismo convenio nuestra intervención en el Acueducto de Segovia o firmar otro específico. Esa sería la vía más correcta para que la intervención de las diversas instituciones tuviese la máxima eficacia. Entiendo que ése es un problema que exige el máximo de colaboración y el mínimo de polémica, porque todos estamos interesados en que el Acueducto de Segovia resulte protegido.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.
La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias. Señor Ministro, le agradezco su intervención y espero que eso se ponga en marcha.

Es verdad que el convenio al que usted se refería no incluye el Acueducto de Segovia. De sus palabras en el Senado parecía que la responsabilidad era de la Junta de Castilla y León y me alegro que quede claro y manifiesto que si no hay intervención por parte de la Administración central en el Acueducto de Segovia no es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, sino de otra serie de circunstancias distintas. Sabemos que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, tiene unas responsabilidades en el Acueducto de Segovia; sabemos que el Ministerio de Obras Públicas es el responsable de la Nacional 110, que pasaba por allí y de resultados de lo cual circulaban coches por debajo de los arcos del Acueducto, produciendo vibraciones y emanaciones de gases que han lastimado a lo largo de estos años el Acueducto de manera importantísima. Y todo el mundo sabe que, por ejemplo, en el coliseo de Roma o en otra serie de monumentos de estas características, sistemáticamente se ha desviado el tráfico desde hace muchísimos años. El Gobierno socialista ya lleva diez años en el Ministerio de Obras Públicas y no se trata de dilucidar si son galgos o son podencos; de lo que se trata es de salvar el Acueducto de Segovia, que es una obra única, de una gran importancia artística y arquitectónica fuera de toda discusión y que lo convierte en uno de los monumentos más importantes de España, y desde luego único en su género en España, en Europa y en el mundo entero.

Espero que esa colaboración se lleve a cabo a base de dinero, que es lo que hace falta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente deseo insistir en lo que ya he dicho. El problema de la desviación del tráfico no compete al Ministerio de Cultura, pero sí al Gobierno, y creo que se están tomando medidas. De todas maneras, el Ministerio, como usted sabe, ha publicado el informe del profesor Más Guindal, que, hasta ahora, es el más completo que existe sobre el estado real del Acueducto de Segovia, y no creo que tengamos que magnificar la alarma ante los grandes riesgos que tiene en este momento. Pienso que no es para tanto.

También quiero insistirle en que sería buena la colaboración y que si el convenio que actualmente tenemos en suspenso no se ha firmado no es —insisto— por culpa del Ministerio de Cultura, ni muchísimo menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE CAMARAS AGRARIAS Y FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL? (Número de expediente 180/001751)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 11, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el desarrollo de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogido en el Estatuto de Autonomía, ha hecho posible que contemos en estos momentos con un techo competencial amplio e importante en materias fundamentales, como educación, sanidad, cultura o protección de espacios naturales. Sin embargo, esta situación no impide que se plantee el traspaso de nuevas competencias en temas tan importantes como cámaras agrarias y gestión de la formación profesional ocupacional.

Por lo que se refiere a las primeras, a las cámaras agrarias, y una vez extinguida la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias, es necesario que las funciones desempeñadas por la Administración del Estado pasen al órgano competente de la administración autonómica y sea ésta la que lleve a cabo la labor de modificar o de extinguir, en su caso, las cámaras agrarias, así como de desarrollar las tareas que tienen encomendadas.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, el traspaso de la gestión de la formación profesional ocupacional, fue uno de los temas destacados por el Presidente del Gobierno andaluz en su discurso de investidura, y no podemos olvidar la importancia de este tema en aspectos como la elaboración de programas de inversiones o la gestión e inspección de las acciones formativas.

Tanto en una caso como en otro, lo que tendrá que valorarse en este traspaso de competencia será también el coste de los servicios traspasados y el personal adscrito a dicho servicio. Dicho de otra manera, junto al traspaso de funciones tendrá que tenerse en cuenta que éste vaya acompañado de los recursos materiales y económicos suficientes. Por este motivo formulo la pregunta, que dice textualmente: ¿En qué situación se encuentra el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cámaras agrarias y formación profesional ocupacional?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en cuanto a la transferencia de cámaras agrarias, que es un punto fundamental de interés para mi departamento, como S. S. conoce, no se ha podido iniciar dicho proceso hasta que ha estado en marcha la Ley modificada de Cámaras Agrarias. Es verdad que una vez puesta en marcha la misma hemos iniciado el proceso de negociación con algunas comunidades autónomas, siguiendo el trámite habitual; es decir, elaborar la documentación técnica necesaria para poder hacer las valoraciones correspondientes y llevar a cabo las transferencias. Hemos llegado ya a un acuerdo con dos comunidades autónomas, la valenciana y la de Cataluña, y actualmente estamos en negociación, entre otras, con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo que se refiere a Andalucía, quiero señalar a S. S. que la primera reunión de la ponencia técnica de la Comisión mixta tuvo lugar el pasado 18 de marzo y que, de acuerdo con ambas partes, se fijó el sistema de trabajo para la elaboración del expediente de traspaso. Se han celebrado también reuniones de carácter bilateral entre el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, para el examen y conocimiento de aspectos concretos, con el fin de someterlos a esta ponencia técnica, y creo que se ha avanzado mucho en estos aspectos para llevar a cabo el correspondiente traspaso. Concretamente, en el día de hoy, 9 de diciembre, está teniendo lugar uno de esos contactos bilaterales para preparar otra reunión de la ponencia técnica, que en principio tendrá lugar mañana, donde esperamos ultimar los trabajos para someterlos a la aprobación de la correspondiente Comisión mixta.

En cuanto a la formación profesional ocupacional, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha mantenido igualmente varias reuniones con la Junta de Andalucía a fin de ultimar detalles para someterlos a la Comisión Mixta de Transferencias. Por tanto, puedo anunciarles que de los resultados de todas estas reuniones se puede prever, al día de hoy, que en muy breves fechas, tal vez antes de fin de año, se producirá el acuerdo de traspaso en dicha Comisión mixta de las dos transferencias que plantea, y de esta manera el Gobierno podrá aprobar el correspondiente real decreto-ley poniendo en marcha estas transferencias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿VA A EXIGIR EL MINISTRO LA REIMPLANTACION DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LOS DE-**

NOMINADOS CITRICOS DE «TAMAÑO PEQUEÑO» (Número de expediente 180/001762)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 21, del señor Pascual Monzo, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿va a exigir el Ministro la reimplantación de las ayudas comunitarias para la industrialización de los denominados cítricos de tamaño pequeño?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Exigir sólo se exige aquello a que se tiene derecho. Se ha mantenido durante tres años un sistema de ayuda a las satsumas, que era temporal. Se acordó en la reunión de precios de este año que, en caso de que existieran dificultades para estos productos, la Comisión supervisará la situación de los pequeños cítricos del mercado y realizaría las oportunas propuestas; y el Gobierno, como esa situación es complicada, mandó ya a mediados de noviembre un memorándum a la Comisión para que adoptase las medidas oportunas en este sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una vez más parece que usted defiende antes planteamientos de eurofuncionario que de Ministro de Agricultura español y defensor de los intereses agrarios españoles en la Comunidad Económica Europea.

En cuanto a la concurrencia para las ayudas a la industrialización, que usted acaba de citar, tengo que decirle que la venta de gajos procedentes de la industria española a la Comunidad Económica Europea ha disminuido considerablemente y que el precio ha bajado este año, respecto al anterior, en un 25 por ciento. Nuestro gran competidor, China, que ha duplicado este año su producción, ha enviado ya a la Comunidad Económica Europea más de medio millón de cajas de gajos, siguen aumentando considerablemente las importaciones de zumo congelado del Brasil y mientras vemos cómo desde el año 1986, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se siguen deteriorando los precios para el agricultor hasta llegar, últimamente, a estar totalmente hundidos y paralizada la recolección.

Usted dijo que la Comisión Europea se compromete a hacer un seguimiento de precios y de mercado. Yo quiero que me diga en qué momento se encuentra, porque la situación es tan dramática para el agricultor que llegó a la manifestación del pasado viernes, donde sucedieron hechos lamentables a los que usted, señor Ministro, ha colaborado crispando el ambiente; usted ha provocado la crispación de los agricultores con las declaraciones que hizo el día anterior, no comprendiendo cómo se manifestaban los agricultores cuando habían tenido que paralizar la recogida de cítricos porque el precio no daba ni para los gastos de recolección. Este verano han tenido que tirar los melocotones a los barrancos, estos días están tirando las naranjas y las mandarinas a los barrancos porque no saben qué hacer con ellas, y usted ha provocado esto. Y ahora con una limosna de 200 millones de pesetas pretende solucionar el problema cuando son necesarios más de 2.000 millones de pesetas. Los agricultores están viendo cómo hay dinero para despilfarrar, para cubrir el déficit provocado por la mala gestión de este Gobierno socialista, y cuando es para solucionar un problema de miles de familias que viven de la agricultura resulta que usted, señor Ministro, nos viene con la limosna de 200 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Pascual, muchas gracias.

El señor **PASCUAL MONZO**: Haga un gesto y solución este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Pascual, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de su intervención comparto que las manifestaciones del viernes fueron lamentables en cuanto a la actuación de algunos elementos en las mismas. Es verdad, sin embargo, que esa lamentabilidad habría que analizarla por una serie de puntos adicionales. Yo creo que es lamentable, pero hay hechos que son incontrovertibles: el apedrear la Delegación del Gobierno, el romper las vidrieras —evidentemente no hay piedras en la zona—, el que se arranquen árboles y se quemem delante de la puerta de la Delegación del Gobierno, el que no hayan actuado los servicios de orden de la manifestación organizada por las OPA delante de la Delegación del Gobierno, etcétera. Podríamos citar muchos datos objetivos que son preocupantes.

Sin embargo, voy a entrar en el problema de fondo. Yo dije, y lo sigo manteniendo, que no entiendo muy bien el sentido de se tipo de manifestaciones para resolver un problema que, evidentemente, tiene causas de tipo coyuntural y de tipo estructural. Las de tipo co-

yuntural son perfectamente conocidas: la cosecha este año es relativamente abundante, la exportación está siendo mayor que en años anteriores, pero los calibres son muy pequeños. También se da un exceso de fruta a precios bajos, de lo que no tiene culpa nadie, como tampoco tiene nadie la culpa de la mala situación económica existente en Europa, que no se ha podido compensar a pesar de la devaluación de la peseta. Sin embargo, los problemas importantes son los estructurales y ahí comparto —hoy lo leía— el artículo del señor Vilalta en «El País» sobre el futuro del sector citrícola. Es uno de los convocantes y le podría decir que comparto el 99 por ciento de las cosas que dice. Estamos hablando de esos temas y, por lo tanto, no creo que sea bueno, cuando estamos hablando de los problemas de fondo, que se produzcan acciones violentas que no ayudan a resolver el problema, sino a complicarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON OSCAR BERGASA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO PROCEDER EN FECHA INMEDIATA A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL PARA LA ISLA DE GRAN CANARIA, PINO II? (Número de expediente 180/001752)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 12, del señor Bergasa Perdomo, que tiene la palabra.

El señor **BERGASA PERDOMO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, como S. S. conoce perfectamente, los problemas de la asistencia hospitalaria del sistema público de salud en la isla de Gran Canaria son extremadamente complejos. Como consecuencia de ello, desde el año 1987, en que se adoptó la decisión de proceder a la planificación, y posteriormente a la construcción del hospital Pino II, hasta la fecha ha habido una importante incertidumbre que en los últimos tiempos, y S. S. lo conoce perfectamente, ha dado lugar a diversas manifestaciones, tanto de responsables del sistema público de salud como de sectores profesionales vinculados al Insalud, en el sentido de dudar de la voluntad del Gobierno de proceder a la construcción del hospital Pino II.

Por consiguiente, señor Ministro, como Diputado representante de la circunscripción de Las Palmas, me veo en la necesidad de solicitar a través de S. S. una respuesta clara, concisa y contundente en los términos en los que ha sido formulada mi pregunta. Esto es: ¿Tiene el Gobierno previsto proceder en fecha inmediata a la

construcción del nuevo Hospital General para la Isla de Gran Canaria, Pino II?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Bergasa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Sí, señor Presidente.

Señor Bergasa, con mucha brevedad, pero también con la claridad que espera S. S., le diré que el Gobierno ha tomado, en efecto, la decisión de construir un nuevo Hospital General en Las Palmas de Gran Canaria y que será efectiva esta decisión a partir de la aprobación de los Presupuestos de 1993.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE MOTIVOS IMPIDEN LLEGAR A UN ACUERDO EN MATERIA DE FINANCIACION CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001763)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta número 22, del señor Soriano Benítez de Lugo, que tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El 20 de enero de 1992 se firmaba, en el seno del Consejo de Política Fiscal, el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. La Comunidad Autónoma de Canarias se negó a firmar entonces dicho sistema de financiación. Se dijo por el Presidente del Gobierno de Canarias, el señor Saavedra, que la propuesta del Gobierno central era claramente insuficiente e incluso inferior al sistema anterior. El Presidente Saavedra atribuyó al Gobierno central poca sensibilidad hacia las islas, ya que no se cualificaba la lejanía y la insularidad.

Parece ser que los dos problemas fundamentales para negarse a firmar este acuerdo de financiación eran la financiación de las carreteras, que el Consejero de Obras Públicas la cifraba en 150.000 millones y que, al parecer, se han quedado reducidos en las últimas negociaciones a 3.000 millones para el próximo año, y el fondo para compensar la insularidad. Se llegó, incluso, a una resolución del Parlamento de Canarias el 28 de enero, amenazando con recurrir al Tribunal Constitucional, en el supuesto de no llegarse a un acuerdo.

En definitiva, durante todo este año han estado surgiendo en la prensa diversas contradicciones entre los

socios del Gobierno en Canarias a ver quién solicitaba más de Madrid, a ver quién pedía más, en una carrera en muchos casos demagógica. Yo quisiera saber cómo están esas negociaciones en estos momentos.

De la misma forma, se decía que los aspectos económicos del REF iban a contemplar una serie de circunstancias y el Ministro se comprometió a traerlos a esta Cámara en el año 1991, luego en el año 1992. Estamos entrando ya en 1993 y aún no se ha presentado el proyecto de ley en esta Cámara.

También se comenta, en relación con la financiación, si el Impuesto de matriculación debe ser recogido en el IGIC, y el retraso en la aplicación del IGIC, prevista para el 1 de enero del próximo año.

Si es posible, me gustaría que el Ministro nos diera respuesta a estas preguntas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Soriano.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, y como es mi deber, le contestaré a la pregunta que S. S. ha hecho, que es cómo está el posible acuerdo en materia de financiación autonómica.

Como muy bien ha dicho S. S., había dos desacuerdos: la valoración del hecho insular o la ponderación de la variable hecho insular y, por otro lado, la participación en el programa de inversiones públicas en materia de carreteras. En la medida en la que el IGIC habría de entrar en funcionamiento, y espero que entre, el primero de enero de 1993, había también el problema de los 17.000 millones de pesetas que hoy se están percibiendo con cargo a los antiguos impuestos que deberían eliminarse. Por tanto, había varios temas.

La negociación ha sido difícil, pero puedo decirle con satisfacción que, atendiendo a los artículos 95 y 96 del REF y a las consideraciones generales del sistema de financiación autonómica, se ha conseguido un acuerdo que consiste esencialmente en que, atendiendo a los artículos 95 y 96, el Estado incrementará la inversión anual, primero, por la aportación de 5.700 millones de pesetas en 1990, que se entregarán en la participación de los ingresos del Estado por terceras partes en cada uno de los años 1992, 1993 y 1994. En segundo lugar, el Estado financiará las siguientes obras en el cuatrienio 1993-1996: el desdoblamiento de la autopista Gando-Las Palmas, en Gran Canaria, con un presupuesto de 6.408 millones, y la autopista TF-V, La Orotava-Los Realejos, en la Isla de Tenerife, con un presupuesto de 5.850 millones.

La Comisión Mixta de Valoraciones tendrá que aprobar este acuerdo y espero que lo haga en los próximos días.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Confío en que se llegue por fin a un acuerdo, porque mucho me temo que, dadas las cifras que ha dado el señor Ministro, determinados miembros del Gobierno, según han amenazado en recientes declaraciones, no estén dispuestos tampoco a firmar. Yo me congratularía de que hubiera un acuerdo de todas las fuerzas políticas para firmar esas promesas que nos hace el Ministro, aunque le recuerdo que ésta es la fecha en que aún no se ha firmado por las partes ese acuerdo de financiación, que, como digo, tengo mi seria sospecha de que al final haya un acuerdo de todas las partes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Soriano, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Tan sólo para reiterarle al señor Soriano que espero que la Comisión Mixta de Valoraciones, que es el órgano mixto precisamente encargado de hacer valer ese acuerdo, pueda tomar la decisión sobre el mismo en los próximos días, lo cual creo que sería satisfactorio para Canarias y también para el sistema de financiación autonómica en general.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA SE HABRAN REALIZADO LA TOTALIDAD DE LAS DEVOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEVENGADO EN 1991? (Número de expediente 180/001765)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24, del señor García-Margallo y Marfil.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: ¿En qué fechas se habrán realizado la totalidad de las devoluciones correspondientes al impuesto sobre la Renta, devengado en 1991?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S. perfectamente, se habrá realizado antes del final del período preceptivo para que la Administración efectúe las correspondientes devoluciones, que concluye, como sabe, el 30 de enero de 1993.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Ministro, no es la primera vez que mi Grupo Parlamentario muestra su preocupación por la pérdida de competitividad del sistema tributario español y, sobre todo, por la pérdida de calidad del sistema tributario español. La necesidad de recaudar cada vez más y más deprisa ha producido un deterioro sensible en lo que era un sistema, entendiendo por sistema un conjunto ordenado, coordinado, global de impuestos, que ha sido sustituido por un sistema de retenciones; sistema de retenciones que en este momento determina que tres de cada cuatro españoles sujetos a la obligación de declarar el impuesto sobre la renta tengan derecho a la devolución del impuesto. Eso, señor Ministro, como sin duda conoce su Departamento, supone que los españoles están prestando dinero sin interés al Tesoro público, siendo así que, con excepción de las empresas que facturan más de 1.000 millones de pesetas, las declaraciones son trimestrales y que el plazo preceptivo termina en enero de 1993, quiere decir que en el caso extremo de las declaraciones presentadas en el primer trimestre o las correspondientes al primer trimestre de 1991 se está produciendo una financiación gratuita, sin interés, de 18 ó 19 meses al Tesoro público. Por eso mi Grupo Parlamentario, que no se ha parado nunca solamente en la labor de oposición, ha propuesto a esta Cámara que las retenciones se aprueben por ley, porque son prácticamente el impuesto definitivo de muchos españoles, de tres de cada cuatro, y hemos dicho que en esa ley se deben establecer las retenciones a un nivel tal que la devolución sea la excepción y no la regla, es decir, que la retención se configure como un pago a cuenta, un pago parcial de una obligación definitiva que se satisfará en el momento de hacer la declaración del impuesto. Creo que esa norma, señor Presidente, señor Ministro, daría transparencia, claridad al sistema tributario español y cegaría una fuente de financiación a mi juicio perversa, a mi juicio anómala, como es financiarse a cargo del contribuyente sin pagar intereses.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entiendo algunas de las preocupaciones que expresa el señor García-Margallo y puedo comprender-

las desde el punto de vista de las preocupaciones del contribuyente. Sin embargo, permítame que le diga que hay una consideración general por su parte que no puedo suscribir. Saben SS. SS., y lo sabe usted particularmente, que la declaración por lo que se corresponde a la cuota diferencial en el Impuesto sobre la Renta rinde aproximadamente 600.000 millones al año y se produce después de que el ejercicio haya terminado y el devengo se haya producido el 31 de diciembre pasado.

Las devoluciones ahora son aproximadamente la misma cantidad, de manera que el resultado neto suele ser aproximadamente cero a lo largo del ejercicio, con este espacio de tiempo hasta el 30 de enero que prevé nuestra legislación.

De manera que no se puede decir que en conjunto el Estado se esté prefinanciando de los españoles. Sí hay un efecto de redistribución y en ese sentido algunos pagan más tarde y otros cobran más tarde, pero no se puede decir que el Estado en su conjunto se esté prefinanciando como S. S. sugiere. En todo caso, yo respeto la posición del Partido Popular. Creo que sería una rigidez excesiva introducir por el procedimiento de norma con rango legal el establecimiento de las retenciones. Las retenciones, a pesar de que tiene también su coste tanto político como económico utilizarla como un arma dentro de la política fiscal, es de las pocas cosas que quedan una vez aprobados los Presupuestos para hacer en materia de ingresos. Yo creo que siendo, como se suele hacer, estos procedimientos a través de debate parlamentario y a veces por procedimiento de decreto ley o de decreto, es conveniente mantener esa flexibilidad en manos del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿EN QUE TERMINOS SE LLEVARA A CABO LA ANUNCIADA CONGELACION SALARIAL PARA ALTOS CARGOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL? (Número de expediente 180/001767)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunto número 26, del señor Camacho Zancada. Tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿en qué términos se llevará a cabo la anunciada congelación salarial para altos cargos y trabajadores del sector público empresarial?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno se propone aplicar, «mutatis mutandi», y, naturalmente, respetando el hecho de que puedan existir convenios y, por tanto, derechos adquiridos, lo que se aplique al sector público administrativo en un sentido muy amplio, es decir, todo aquello que cubre la Ley de Presupuestos, esto incluye también, en lo que se refiere a las retribuciones básicas —nuestra interpretación es que son similares a las globales, lo que tienen que hacer otras administraciones—, al sector público empresarial. Siempre, insisto, respetando los convenios allí donde existan. Por tanto, en lo que se refiere a los altos cargos, dado que en el Congreso ya se aprobó la congelación de los salarios de los altos cargos, lo mismo se hará con los salarios de los altos directivos de las empresas públicas, y el aumento salarial —con pequeñas diferencias que pueda haber, más o menos— medio que se acuerde en la Administración si se llega a acordar alguno, se trasladará también, insisto, siempre respetando aquellas obligaciones previas contraídas por el Estado, allí donde exista margen de maniobra, al grupo público empresarial del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias.

Señor Ministro, parece que es difícil pedir la aplicación de esta buena intención que tiene el Gobierno, y que acaba de expresar usted, cuando en el INI los 430 trabajadores y directivos han pasado a Teneo haciendo una reclasificación porque han invocado una pérdida de seguridad en el empleo, ya que con Teneo se anuncia la privatización. Entonces, esto ha supuesto aumentos del 12 al 20 por ciento. El interés del INI en desmentirlo no ha sido cierto, sino que ha sido parcialmente cierto, por tanto, ha sido falso y queremos pedir la reclasificación que se ha hecho porque, efectivamente, ha supuesto esta elevación, y así lo saben. Además el portavoz socialista fue inducido a engaño el día 19 de noviembre cuando leyó la carta que había hecho el INI porque no era cierta. Usted sabe que los directivos del INI, la Comisión Ejecutiva, se ha elevado los sueldos de una manera brutal en el mes de junio, lo debe saber usted, y además tienen ahora una nueva paga que se llama «dirección participativa por objetivos», que es un 10 o un 30 por ciento del sueldo bruto. Con esto tienen otras ventajas, como son los créditos preferenciales, en donde obtienen al 8 por ciento créditos y donde la empresa paga el 50 por ciento del plan de pensiones o disfrutan de contratos blindados. Nosotros, señor Ministro, queremos que usted nos informe detalladamente de esto porque parece que el sector público

empresarial se escapa a su control, y a nosotros nos preocupa porque es una de las fuentes de descontrol del gasto.

Sobre lo que ha dicho usted de la Ley de Presupuestos del Estado, hay una enmienda verdaderamente curiosa que se ha introducido en el Senado, al artículo 20.2 f). En el Congreso se aprobó que las entidades oficiales y de crédito y el Banco de España iban a tener una congelación salarial, sin embargo, en el Senado una enmienda del Grupo Socialista ha quitado las entidades oficiales de crédito y ha dejado al Banco de España y al ICO. La pregunta es si eso quiere decir que el Grupo Argentario, que es la entidad de crédito oficial, como se llamaba antes, ha quedado exceptuada de ese régimen de congelación salarial, porque eso sería, como usted bien sabe, poco tolerable. Hay una resistencia a mandar las retribuciones de presidentes y directivos de las empresas públicas. Yo casi empiezo a pensar que usted tiene el mismo interés que yo en conocerlo, pero como Ministro de Hacienda...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camacho, muchas gracias.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Del mismo modo que usted dice que una rectificación en algo que se consideraba que no era cierto, al ser medio falso es, por tanto, falso, yo le podría decir lo contrario: que una incriminación, una inculpación que resultó ser medio falsa, también es absolutamente falsa.

Es normal, para bien o para mal, que cuando se cambian las estructuras organizativas puedan existir a veces, porque se pueden perder otros derechos de otra naturaleza, ciertos ajustes en los sueldos. Si usted quiere preguntar sobre cuáles son los sueldos de Teneo (cosa en la que está usted perfectamente en su derecho), pregunte usted, el Gobierno contestará, probablemente mi colega el tutelar del Instituto Nacional de Industria; yo sobre eso no le puedo decir nada, excepto que no hay ninguna cosa irregular en que, cambiando la naturaleza de un órgano y haciendo una nueva reorganización administrativa, haya a veces ajustes de salarios; se suelen producir con mucha frecuencia, y este que dice usted se produjo antes de que la Ley de Presupuestos ni siquiera fuera un anteproyecto aprobado por el Gobierno.

Por lo demás, creo que seguiremos adelante. No le extrañe a usted que desaparezca por una enmienda la frase «entidades oficiales de crédito», porque, como ya no existen, es razonable que desaparezcan también del universo legal habiendo desaparecido del fáctico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿COMO PIENSA EL SR. MINISTRO RESOLVER LA SITUACION DE LOS PROFESORES DE EGB Y FP AFECTADOS POR EL CIERRE DE UNIDADES CONCERTADAS DEL CURSO 91-92? (Número de expediente 180/001748)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 10, de la señora Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, ¿cómo piensa resolver la situación de los profesores de EGB y formación profesional afectados por el cierre de unidades concertadas del curso 1991-1992?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Cuenca.

Señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Cuenca, para responder a su pregunta quizá sea procedente pasar revista al marco por el que actualmente se rigen las relaciones de los profesores de los llamados centros en crisis, centros que han perdido alguna unidad concertada en las sucesivas renovaciones de conciertos que año a año viene haciendo la administración educativa.

Como usted sabe, en el año 1989 el Ministerio firmó con las organizaciones sindicales y las dos patronales del sector, un acuerdo por el cual patronales y Ministerio se comprometían a facilitar las correspondientes plazas vacantes en nuestras redes educativas para propiciar la recolocación de estos profesores, o bien, en el caso de la Administración, la indemnización cuando los profesores tuvieran más de 50 años o no tuvieran la titulación adecuada para garantizar su recolocación.

En virtud de este acuerdo, desde el año 1989, con un total de 1.777 profesores afectados, el Ministerio ha hecho las siguientes operaciones: 356 profesores fueron colocados como profesores de apoyo en las correspondientes vacantes, 508 como profesores interinos y 523 indemnizaciones incentivadas se han producido para aquellos profesores que han optado voluntariamente por esta vía. Quedan 236 profesores en el momento actual que están cobrando el desempleo y que habrá que colocar a lo largo de los sucesivos meses en función de los términos del acuerdo que acabo de relatarles.

Quisiera, no obstante, para terminar, hacerle una valoración. Creo que el Ministerio (y estos datos que he dado lo demuestran) ha hecho efectivos sus compromi-

tos en el acuerdo al que vengo haciendo referencia, cosa que desgraciadamente no sucede con las patronales. Han sido más de 300 las vacantes que año a año se han venido produciendo en los centros privados concertados y escasamente 30 los profesores que año a año han sido colocados en función de este acuerdo por las distintas organizaciones patronales.

Por tanto, procede en este ámbito recordar a las patronales (y ahí seguramente encontraríamos una solución para el problema que usted plantea) su obligación solidaria con el Ministerio para procurar una recolocación a estos profesores, máxime cuando, como es el caso, tienen vacantes para hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.
Señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Ministro.

Evidentemente, corresponde a las partes denunciar el no cumplimiento de un acuerdo para el curso 1991-1992 y no a esta Diputada, señor Ministro. Yo le preguntaba por la parte del acuerdo que corresponde al Ministerio de Educación, que es concretamente el punto sexto, en el que hay una serie de medidas, ya que, si bien es cierto que estas medidas se han cumplido en los años anteriores, no se están cumpliendo en el último año. Señor Ministro, con las cifras que usted me ha dado (y que yo conozco, porque esta pregunta surge de la petición de los afectados por este no cumplimiento del acuerdo por parte del Ministerio), lo que queda es un colectivo muy pequeño y yo creo que, de la misma manera que durante estos años se ha podido ir resolviendo, sería mejor resolverlo rápidamente, puesto que afecta a pocos profesores, porque si no parece que solamente se resuelve bajo la presión del número de profesores afectados, y éste no es el caso.

Señor Ministro, espero que me diga usted —y en este sentido formulaba yo la pregunta— cómo va a resolver la situación de estos doscientos y pico profesores afectados por el cierre de unidades de EGB y formación profesional, para el último año que falta del acuerdo y que se está incumpliendo.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Cuenca.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Cuenca, no se trata de denunciar un acuerdo; se trata, sencillamente, de procurar su cumplimiento. A lo largo de los años en vigor del Acuerdo de Centros en Crisis, el Ministerio de Educación y Ciencia ha proporcionado puestos de trabajo, aproximadamente, a 1.500 profesores que han quedado sin él en razón de la renovación de conciertos. Las patronales lo han hecho,

aproximadamente, a un número de cien profesores. Por tanto, si hablamos de un esquema solidario, en el que patronales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro. Su tiempo ha terminado, señor Ministro. Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO A TRAVES DE LA COMISION DE CONTROL DEL PLAN DE RECONVERSION DE FERTILIZANTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS «ACUERDOS INDUSTRIALES» POR LOS QUE SE FIJAN COMO OBJETIVOS PARA EL AREA DE CARTAGENA EL MAXIMO DE INDUSTRIA, EL EMPLEO Y LOS DERECHOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS? (Número de expediente 180/001742)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número cuatro, del señor Vázquez Romero, que tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sin duda conoce la grave situación que atraviesa el sector de fertilizantes de nuestro país y, en concreto, el incierto futuro de los puestos de trabajo de este sector. Ello lleva a mi Grupo a preguntar: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, a través de la Comisión de control del plan de reconversión de fertilizantes, para garantizar el cumplimiento de los «Acuerdos Industriales» por los que se fijan como objetivos para el área de Cartagena el máximo de industria, el empleo y los derechos de los activos y pasivos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

Señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, el acuerdo industrial al que S. S. se refiere es un acuerdo realizado entre la empresa y los trabajadores, sin participación de la Administración. Por tanto, no me parece la Comisión de seguimiento el foro más adecuado para hacer el seguimiento del mismo.

En todo caso, creemos que el futuro industrial de los fertilizantes del área de Cartagena, como el de otras áreas de otras comunidades autónomas españolas, deberá negociarse con la gestión del grupo, bien sea correspondiente a sus acciones actuales o, si el proceso de desinversión en curso se materializa, con sus accionistas futuros, con el fin de consolidar un núcleo duro del proyecto industrial de fertilizantes en España para el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Vázquez, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde nuestro punto de vista, sí existen acciones que puede emprender el Gobierno para intentar resolver el futuro de los puestos de trabajo del sector de fertilizantes. El preacuerdo actualmente existente entre Freeport y Ercros tiene que pasar por Sorefersa, en el que participa, como usted bien sabe, el Estado, y tiene también la competencia y la posibilidad de impedir que ese acuerdo llegue a otro término que no sea el adecuado.

Por otra parte, señor Ministro, usted conoce bien que en toda la comarca de Cartagena la situación es dramática, no solamente en el sector de fertilizantes. Sabe usted bien que, desde febrero de este año, se han cerrado sectores como Peñarroya, se ha cerrado Portman Golf y está en grave peligro de cierre Fesa-Enfersa, lo que significa una tragedia colectiva para esa comarca, hasta el punto de que el Gobierno regional, la Asamblea regional de Murcia ha aprobado, exactamente el día 1 de diciembre, una moción en la que, aparte de pedir el apoyo y la solidaridad a los trabajadores, se pide que se exija por parte del Gobierno el plan de viabilidad firmado en 1990 entre empresas y trabajadores; que se inste, a través de Sorefersa, al Gobierno a que se ponga al memorándum de entendimiento entre Freeport y Ercros; que se inste al Gobierno también a que se ofrezcan las ayudas y las subvenciones en la línea de lo acordado para General Electric, Repsol o Bazán. Es decir, tienen ustedes muchas cosas que hacer si ustedes quieren hacerlas. Otra cosa será que haya una cierta pasividad en este tema, como en tantos otros en los que ustedes han llegado a introducir en el consciente colectivo de este país que reconversión industrial viene a ser casi sinónimo de liquidación industrial, probablemente por ausencia de una propia política industrial, en este caso para la comarca de Cartagena, donde en este momento se están viviendo, repito, situaciones dramáticas. Ustedes, insisto, tienen posibilidades de hacer cosas en este terreno. Pueden ustedes exigir que se cumpla ese plan de viabilidad; pueden ustedes impedir que ese acuerdo entre Freeport y Ercros se lleve adelante, pueden ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, el actual preacuerdo que existe entre Freeport y los actuales responsables del grupo Ercros es algo que está siendo negociado entre las partes a las que naturalmente les corresponde negociar, que son los trabajadores, a través de sus representantes, los acreedores, los actuales

responsables de la gestión del grupo Ercros y el comprador, que es Freeport. Evidentemente, por parte de la Administración, y en concreto del Ministerio de Industria, desde el comienzo de las negociaciones estamos instando a todas las partes a que se pongan de acuerdo sobre un proyecto industrial sólido para el futuro.

En lo que se refiere a Cartagena, y en concreto a toda el área de Murcia, estamos en contacto; hoy mismo por la mañana he tenido una reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia con el fin de orientar un programa de actuación para el conjunto del tejido industrial de la región, en colaboración entre la Administración central y la Administración autonómica, y en concreto para apoyar aquellas iniciativas que está adoptando la Comunidad Autónoma con el fin de poder orientar algunas iniciativas de carácter industrial en el terreno de la química, concretamente para Cartagena, en el contexto de un posible acuerdo con la empresa Freeport, como usted ha señalado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE BALANCE PUEDE HACERSE A FECHA DE HOY DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO (PLAN FUTURES)? (Número de expediente 180/001753)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 13, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, el Plan de Competitividad del Turismo Español (Plan FUTURES) se ha convertido en la referencia obligada de la política turística española, especialmente en lo referente a implantación de nuevas tecnologías, a sistemas de calidad en las empresas turísticas, a nuevos sistemas de comercialización y de información turística y a la diversificación de la oferta turística española en general. Siendo ello por sí mismo un elemento positivo del Plan de Competitividad, es necesario, para una evaluación más completa del mismo, conocer otros aspectos relacionados con la respuesta que su aplicación ha provocado en los sectores económicos y sociales a los que éste va destinado. Es por ello, señor Ministro, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿qué balance puede hacerse a fecha de hoy del Plan de Competitividad del Turismo?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Costa.

Señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, el señor Costa ha hecho un resumen perfectamente correcto de las orientaciones y de los objetivos del Plan, y debo decirle que su puesta en práctica creo que en el momento actual puede considerarse plenamente satisfactoria, en primer lugar porque la orientación de este Plan, destinado a mejorar la competitividad de nuestros productos turísticos tradicionales y a desarrollar nuevos productos en estos momentos poco desarrollados en nuestro país, está siendo, en primer lugar, apoyada plenamente por el conjunto de las Comunidades Autónomas, siguiendo así la línea de actuación de cooperación entre la Administración central y las Administraciones autonómicas que se manifestó con la presentación conjunta, por parte del Ministerio y de los consejeros responsables de turismo de todas las Comunidades Autónomas, de dicho plan de mejora de la competitividad del turismo español.

Por parte de las empresas, la acogida también ha sido positiva, ya que, desde que se aprobó y se puso en práctica la orden ministerial para conceder las ayudas correspondientes en el mes de agosto, han presentado solicitud para acogerse a dicho marco de ayudas en torno a un millar de proyectos, lo cual, para el período contemplado, es un número muy importante de iniciativas que han planteado el acogimiento a este plan. Esperamos que en el marco plurianual en el que se concreta este plan de mejora de la competitividad este número de proyectos seguirá ampliándose y, por tanto, se seguirá avanzando en estas dos grandes líneas de actuación a las que me he referido, que se materializan en este plan de mejora de la competitividad, que son la consolidación de la competitividad en nuestro producto tradicional, fundamentalmente en sol y playa, y el desarrollo de productos alternativos a este producto tradicional, tanto a través de una mayor complejidad de la oferta complementaria como a través del desarrollo de otras iniciativas turísticas, y no solamente en las Comunidades Autónomas donde existe un peso importante del sector turístico, sino en otras Comunidades Autónomas españolas donde existe un desarrollo incipiente, pero tienen gran potencia turístico para el futuro a medio y largo plazo. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO GRACIA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE LA AGENCIA EUROPEA DEL ESPACIO? (Número de expediente 180/001754)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Gracia Plaza, que tiene la palabra.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, señor Ministro, en épocas de dificultad suele ocurrir que algunos programas que son muy de futuro se pierdan en el camino. Como quiera que los programas y proyectos de la Agencia Europea del Espacio son de una inmensa importancia tecnológica para este país y especialmente en los segmentos más avanzados, algunos teníamos el temor de que la última conferencia siguiera la pauta de las épocas de crisis. Nos hemos congratulado al ver que esos proyectos de futuro siguen adelante. Es por ello por lo que le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la conferencia de la Agencia Europea del Espacio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gracia. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. afirma, la continuación del programa espacial europeo es algo básico no solamente desde el punto de vista de los servicios que aseguran la continuación de este programa sino desde el punto de vista del impacto industrial y tecnológico en las empresas europeas, y en las españolas por supuesto, que participan en dicho programa.

Contestando ya concretamente a su pregunta, debo decirle que creo que el balance de la reunión ministerial de la Agencia Europea del Espacio celebrada en Granada puede considerarse plenamente positivo, ya que se han cumplido todos aquellos objetivos fijados en la conferencia interministerial de Munich para dicha reunión de Granada.

Básicamente, los objetivos fijados que se han cumplido son tres: en primer lugar, establecer un esquema de cooperación internacional en materia espacial, tanto con Japón y Estados Unidos como con los países europeos; en segundo lugar, aprovechar la capacidad tecnológica y de recursos humanos de, fundamentalmente, Rusia en materia espacial, con el fin de poder complementar la capacidad tecnológica europea; y, en tercer lugar, y lo que es más importante, se ha aprobado el perfil presupuestario a medio y largo plazo que había quedado en suspenso en Muchich, con unas perspectivas financieras para los seis próximos años más bajas que las inicialmente previstas pero adecuadas, y así fue el mandato de Munich, a la situación presupuestaria de los distintos países europeos embarcados todos ellos en una política de moderación del gasto público. Este perfil presupuestario, sin embargo, permite mantener los principales programas de la Agencia Europea del Espacio y, por tanto, preservar el núcleo esencial del proyecto espacial europeo, si bien, es cierto, con una cierta laminación de los presupuestos y con el mantenimiento o la garantía de niveles de

retornos en lo que se refiere a las percepciones industriales por parte de los países participantes. En este sentido hay que tener en cuenta que el nivel de retornos de las empresas españolas hasta el momento ha sido extraordinariamente positivo, por encima del cien por cien y seguiremos realizando una política que permita mantener un alto nivel de retornos, incluso por encima de lo que garantiza la Agencia en los últimos acuerdos de la conferencia de Granada.

También en la conferencia de Granada, a propuesta de España y de otras delegaciones, se acometerá en los próximos meses un estudio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DESTINO SE DA A LOS MATERIALES Y UTILLAJE PROCEDENTES DEL DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA FABRICA DE URANIO DE ANDUJAR? (Número de expediente 180/001764)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué destino se da a los materiales y utillaje procedentes del desmantelamiento y clausura de la fábrica de uranio de Andújar?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, tal como se regula en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1991, por la que se autorizó a Enresa para la ejecución de las actividades de desmantelamiento y restauración del emplazamiento de la fábrica de uranio de Andújar, donde se señalan las actividades autorizadas, entre ellas el desmantelamiento de equipos, sistemas e instalaciones, y la demolición de los edificios del antiguo proceso de fabricación y la incorporación a la masa de estériles de los residuos resultantes de dichas operaciones, se establecerá la incorporación de estos elementos y la estabilización del conjunto mediante la reducción de los pendientes de los taludes y la construcción de una cobertura de protección contra la erosión, protección del radón y la infiltración de agua.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor De Torres tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, este Diputado tiene constancia y la lógica preocupación por el riesgo que conlleva de que no todo el material y utillaje de la FUA está siendo debidamente controlado. La pasada semana el director de la FUA, don Carlos Pérez, explicaba a escolares de Andújar mediante diapositivas cómo se realizaban las operaciones de desmontaje y confinamiento de escombros y utillaje e informaba de la imposibilidad de contaminación radiactiva para personas, animales o alimentos.

Señor Ministro, me consta que bombas de riego, tuberías, grupos electrógenos, tornos, fresadoras, taladros, compresores, depósitos, etcétera, están siendo vendidos a particulares o sacados de la fábrica. Y lo que no me consta y quiero que me conste, y ésa es la razón por la que se lo pregunto, es si ese material está o no contaminado, si se ha sacado de la fábrica con la debida garantía, si tiene conocimiento de ello la dirección de la fábrica de uranio o si, por el contrario, se trata de un acto más de irresponsabilidad por parte de quienes lo sacan.

Señor Ministro, comprendo que en este momento usted no posea los datos que le solicito, pero sí le pido que realice una investigación sobre ello y a ser posible que me la haga llegar. Confío en que asuma hoy aquí este compromiso. Lo importante de esto que le inquieto es saber si una comarca puede dormir tranquila —digo comarca porque todo el material no está repartido en el mismo pueblo, ni en el mismo sitio—, si puede tener o no confianza en las autoridades responsables del tema. La comarca y muy especialmente su cabecera, Andújar, que es la que padece la acumulación de estériles radiactivos, están muy sensibilizadas en esta cuestión, como usted comprenderá. No basta con que Enresa subvencione, en opinión de este Diputado ciceramente, a esta población con el consentimiento y la falta de exigencia de su equipo municipal de gobierno. Hay que ser más rigurosos si cabe en el control de la clausura de la FUA para no dar pie a los demagogos de turno —y no me estoy refiriendo a ciertos científicos— a que provoquen la alarma entre la población para conseguir otros fines.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, por supuesto que con sumo gusto le suministraré a S. S. toda la información complementaria que solicite sobre el desarrollo del proceso de desmantelamiento y clausura de la fábrica de uranio de Andújar. Quisiera, sin embargo, añadirle alguna información complementaria que pone de manifiesto cómo se está llevando este proceso de desmantelamiento.

En los meses de febrero y mayo de 1992 el peso total de los productos resultantes del desmantelamiento ha sido de 1.100 toneladas. Estos productos se han almacenado en jaulas metálicas y se han cementado forman-

do una losa de hormigón. Posteriormente se cubrirán con estériles procedentes de la remodelación de los diques y quedarán confinados en la base de los mismos. En todo caso, señoría, vuelvo a repetirlé que todas aquellas informaciones que S. S. considere necesarias le serán suministradas a su conveniencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE EL RESULTADO DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA CEE RELATIVA AL PLAN DE COMPETITIVIDAD DE LA SIDERURGIA ESPAÑOLA, ASI COMO SOBRE LOS CRITERIOS Y METODOLOGIA QUE EL GOBIERNO VA A SEGUIR EN CUANTO A POSIBLES MODIFICACIONES DEL PLAN, Y LA NEGOCIACION DE LAS MISMAS CON LAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS (Número de expediente 172/000177)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre el resultado de la reunión del Consejo de Ministros de la CEE relativa al plan de competitividad de la siderurgia española, así como sobre los criterios y metodología que el Gobierno va a seguir en cuanto a posibles modificaciones del plan y la negociación de las mismas con las fuerzas sociales y políticas.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, esta interpelación tiene por finalidad tocar un tema, desgraciadamente uno más de los gravísimos problemas que afectan a múltiples sectores industriales en este país. No salimos de la reconversión del carbón, señor Ministro, y en Asturias en particular del tema de Hunosa, cuando entramos en el tema de la reconversión siderúrgica. Esta ésta ahí en el candelerito, o casi mejor decir en el abismo, cuando resulta que los medios de comunicación nos sorprenden una vez más, si es que de sorpresa cabe hablar en este caso, con el tema de KIO, del Grupo Torras y la amenaza tremenda de un efecto *dominó* sobre todos los sectores fertilizantes y gran parte del sector químico, aparte de toda una serie de consecuencias negativas en todo el entramado industrial e incluso financiero de este país. Señor Ministro, no monte un circo porque, como se suele decir, le crecerían los enanos. Me voy a limitar al tema de la siderurgia porque es el que nos trae, aunque es bueno situarlo en este contexto porque, desgraciadamente, es el real. Dentro de ese contexto voy a concretar más el tema que es la base de la interpelación que le hago hoy.

Mire usted, los datos en relación con el sector side-

rúrgico son tremendos, también muy duros; creo que son datos definitorios de la situación de la siderurgia integral y me voy a referir brevemente, como introducción, a dos tipos de datos: por una parte, cuál es la situación que la siderurgia española, que va de mal en peor y sin que parezca que toque fondo —fondos que son abismales—; por otra parte, lo que es más conocido también de la opinión pública, que es el fracaso de las negociaciones que usted, en nombre del Gobierno español, ha llevado en la Comunidad Económica ante la Comisión y el Consejo de Ministros, con relación al plan que ustedes habían avanzado para la siderurgia integral de nuestro país.

Mire usted, en ese plan —y ya es un pequeño indicador de la fiabilidad del mismo— ustedes prevén 60.000 millones de pérdidas para este ejercicio en la siderurgia integral. Pues bien, las últimas cifras que se barajan hablan ya de 90.000 millones de pesetas, que tienen canto, señor Ministro. Es decir, ustedes han hecho una reconversión de la siderurgia de cuatro años, que costó más de medio billón de pesetas, ustedes mismos hablan de 750.000 millones, aunque evidentemente las cifras estrictamente de inversión productiva son menores, usted habla de 300.000 millones, pero son 750.000 millones de pesetas, señor Ministro, que esos sí que tienen canto y cara, para que resulte que nos encontremos no ya igual sino bastante peor que nunca, al menos si juzgamos las cifras de la cuenta de resultados de nuestra siderurgia. Es decir, hemos empeorado en el último año un 50 por ciento más en relación a los pésimos resultados de 1991. Usted me va a decir que es un mal general. Ya lo hablaremos en la réplica. No voy a abundar en más cifras, porque me parece que son tan rotundas que no hace falta más para poner de manifiesto que, efectivamente, la situación de nuestra siderurgia, después de una fortísima reconversión tanto en capitales como en recorte de plantillas, etcétera, es la peor de su historia, y además, ya digo, son cifras abismales y que dan escalofríos.

Ustedes ahora van con un nuevo plan a la Comunidad Económica Europea, un nuevo plan del que lo primero que hay que decir es que llegan ustedes tarde y, a nuestro juicio, mal. Llegan ustedes tarde, señor Ministro, porque ustedes pura y simplemente lo han querido así. Sus razones tendrían, ustedes las sabrán, nosotros simplemente las podemos adivinar, pero como no es cuestión de adivinanzas, simplemente constatamos ese retraso que ya es también uno de los factores que inciden luego en el resultado de la negociación. Usted sabe muy bien que se anunció en el verano de 1991, que se presenta a los sindicatos en abril de 1992, que se notifica a continuación a la Comunidad Europea y que a la altura en que estamos todavía es un plan que tiene que, de nuevo, recuperar prácticamente sus comienzos y ser de nuevo sometido a debate y discusión. Este retraso, señor Ministro, supone encarecimiento de los costes, supone retrasar la negociación con la Comunidad Europea y este retraso supone que este plan va a coincidir con la crisis de la siderurgia

mundial y europea, lo cual le pone las cosas bastante más difíciles.

De la negociación, señor Ministro, que usted ha mantenido en Europea, la peor lectura, y sin embargo me parece que es la que de una forma u otra, no sé si consciente o inconscientemente, de forma querida o no, ustedes han intentado transmitir, en que se trata, como la pérdida Albión, de la pérdida Europa, la cual, buscando sus intereses inconfesables y por una aviesa manía que nos tienen a los españoles desde siempre, resulta que se ha opuesto radicalmente a un plan tan lindo, tan racional y tan incontestable como el que usted llevaba. Sin embargo, señor Ministro, es lógico que cada uno de los europeos, como nosotros debiéramos hacer también, mire por sus intereses y que intentemos conjugarlos, evidentemente, porque para eso estamos en un proceso comunitario que, por supuesto, suscribo. Pero, señor Ministro, si usted hubiera adoptado una postura de bastante más fuerza, si hubiera ido a Europa con un plan previamente concertado con los sindicatos e incluso respaldado por la mayoría, si no por la totalidad, de las fuerzas políticas de este Parlamento, la negociación hubiera sido distinta. Pero usted va ya con un plan que reduce, de forma injustificada a nuestro juicio, la capacidad de nuestra siderurgia ya de por sí exigua; usted va ya con un plan donde instalaciones fundamentales, como es el caso de la LD III reconocida en su día como la más moderna de Europa, queda a la mitad de su capacidad potencial, con inversiones mínimas. Usted va con un plan que no aborda inversiones diversificadoras; va con un plan que no va acompañado, en absoluto, de medidas, de planes, programas, llámelo usted como quiera, reindustrializadores para las comarcas afectadas, que le hubieran permitido, señor Ministro, esos sí, unos programas o unos planes que acompañasen a éste, que tuvieran en cuenta los impactos territoriales que iban a tener en las comarcas o en las regiones afectadas, medidas de acompañamiento, medidas creíbles y programadas a tiempo le hubieran permitido hacer un plan que atendiera a lo que debiera atender, precisamente a criterios de racionalidad empresarial y sectorial. Curiosamente, ustedes siempre se han negado al papel que debieran jugar estas empresas, aunque sólo sea por sinergia, porque constituyen una importantísima masa crítica de todo tipo, tecnológico, profesional, de redes comerciales, etcétera, se han negado al papel que ellas debieran jugar en las comunidades autónomas o en las comarcas donde residen, el papel de dinamizadoras, cristalizadoras de un tejido económico industrial, y resulta que en este plan ustedes se escudan en razones de tipo territorial para dividir una vez más el niño, tipo Salomón.

Además, señor Ministro, a nosotros nos parece que esta no es la menor de las causas de la debilidad con la que usted llega a Bruselas con este plan, este plan llega con debilidad y con muy poca credibilidad, porque no es el primero, es el segundo; inmediatamente después de terminado el primero, es decir, sin pasar tan siquiera unos meses, ustedes elaboran el segundo plan

de viabilidad, de reconversión o de futuro, como quieren llamarlo, para la siderurgia integral del Estado español, porque el anterior, señor Ministro, fue un rotundo fracaso. El plan que han hecho ustedes de 1984 a 1990 ha sido un rotundo fracaso y ustedes ahora terminan por reconocerlo en los propios datos que han incluido, con los análisis que hacen en el propio plan que presentan ahora.

Es decir, que después de haber gastado 750.000 millones de pesetas resulta que básicamente mantenemos una serie de defectos estructurales que hacen que nuestra siderurgia, junta o separada, no pueda ser competitiva con la media de las siderurgias europeas o con las europeas en general, porque resulta que ustedes reconocen que, efectivamente, en Europa se hicieron previamente unos procesos que pasaban, por ejemplo, por una concentración de empresas. Ustedes reconocen que en Europa se hicieron unos procesos que se basaban en unificaciones de cabeceras, que se basaban en acerías modernas y con un TBC del ancho adecuado que pudiera abastecer... **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, hace signos con la cabeza.)** Sí, hace gestos con la cabeza, ¿qué va a hacer? A lo hecho, pecho, señor Ministro; no le queda más que mover la cabeza, muévala para el lado que quiera, que es igual.

Resulta que ahora reconocen ustedes en sus propios análisis que efectivamente las empresas europeas consolidaron alianzas, fusiones, adquisiciones. Surgieron de esta forma grandes grupos, que no voy a leerlos porque ya todos los conocemos. Dicen ustedes que, sin embargo, en la reconversión anterior, la de los 750.000 millones de pesetas, señor Ministro, hay que señalar que, además, debido a las particulares condiciones de cada empresa, la reconversión fue planteada individualmente por cada una de ellas, eso sí, con dinero público. Explicaré a esta Cámara por qué en 1984 no fue posible hacer una reconversión y una planificación de inversiones que realmente operaran y se efectuaran como si de una sola factoría se tratara. Me explicará usted por qué, porque esa es una de las causas de que sigamos teniendo una industria siderúrgica cuya cabecera representa ya un 25 o un 30 por ciento de sobre coste con relación a cualquier empresa siderúrgica similar del resto de la Comunidad Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy a ir terminando. Siguen ustedes reconociendo, y sigo leyendo su propio plan, los análisis que hacen, que los planes de inversiones llevados a cabo en AHV y en Ensidesa los últimos años han producido una duplicidad de las instalaciones y en consecuencia la aparición de excesos de capacidad en determinadas etapas productivas, que ha habido una intensidad inversora consecuencia también de esta duplicidad, es decir, de la no fusión y de no actuar como una sola empresa, que ha habido, por

tanto, una mayor intensidad de inversiones con relación a las toneladas producidas. Y luego ustedes mismos hacen un análisis detallado, que yo se lo he repetido a usted en muchas ocasiones y casi siempre usted lo había negado, relativo a los altos costes de fabricación, de lo que estoy hablando, a la dispersión de instalaciones, a la no potenciación de las instalaciones más adecuadas, a escasos canales de distribución, que además suma y sigue; es decir, mientras las siderurgias europeas más importantes siguen acaparando mercado en base a introducirse en las redes fundamentales de comercialización, nosotros seguimos ajenos a ellos. El análisis habla de la estructura financiera débil. Mire que se lo hemos dicho y resulta que ahora ustedes mismos reconocen que son 30.400 millones de pesetas en 1991 los gastos financieros entre las dos... Sí, sí, súpelo que la suma es muy sencilla. **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez: Si no digo nada.)** En cuanto al esfuerzo tecnológico, cualquier empresa por separado del conglomerado Usinor-Sacilor tiene más personal y medios en I+D que las dos siderurgias integrales españolas en su conjunto, cualquier taller perdido en la inmensidad de Francia, dentro de la red... **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo pronuncia palabras que no se perciben.)** exagero un poco pero poco, señor Ministro, y usted lo sabe por ejemplo, de uno a 1.000.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino ya.

Quiero decirle simplemente, señor Ministro, que el argumento principal que ustedes utilizan y la medida fundamental que ustedes toman para abaratar costes es de nuevo —porque no es nuevo— reducir la capacidad de producción. Ustedes saben que 4.500.000 toneladas representa situarse a un nivel de estar en el límite tolerable si es que todos los demás supuestos se dan con absoluta perfección —como nunca se han dado en el funcionamiento de hecho y en la gestión de la siderurgia española— para que una empresa pueda tener la masa crítica necesaria para existir. En ese límite se sitúan ustedes con un plan además técnicamente mal diseñado y social y políticamente mal respaldado. Señor Ministro, todavía es tiempo. Ustedes pueden renegociar el plan. Pueden ir con más fuerza, con un plan más adecuado si logran el respaldo de los sindicatos y de esta Cámara. En Europa se negocia todo, señor Ministro, usted lo sabe, otros lo han hecho. Otros han invertido más que nosotros, incluso en intensidad, otros han reducido menos que nosotros invirtiendo más y otros, cuyo plan tenía que haber estado acabado mucho antes, siguen todavía erre que erre negociándolo.

Señor Ministro, no es cuestión de prisa. Es cuestión de fuerza y de razón. Búsquela y nosotros estamos dispuestos a colaborar con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

El mismo señor García Fonseca ha reconocido que una gran parte de los argumentos empleados en su exposición son reiteración de planteamientos anteriores. Por tanto, no le extrañará que la respuesta también sea reiteración de otras respuestas anteriores, excepto algunas cuestiones planteadas que entiendo que son nuevas.

Su señoría se ha referido —voy a empezar por lo que me parece fundamental— al plan que ha presentado el Gobierno español para la Corporación Siderúrgica Integral a la Comisión de las Comunidades Europeas, para su tramitación posterior en el Consejo de Ministros comunitario. Su señoría dice que dicho plan está técnicamente mal diseñado. Vuelvo a repetirle que sin duda alguna su opinión es muy respetable, coincide con el planteamiento inicial de los sindicatos, pero, desde luego, no coincide con la apreciación de ninguno de los técnicos que lo han examinado. **(El señor García Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)** No coinciden con la apreciación de la consultora que se ha contratado conjuntamente por la Comisión de las Comunidades Europeas y por el Gobierno español, Stanford Research Institute. No coincide tampoco con la apreciación de la consultora, Atkins, que unilateralmente ha contratado la Comisión de las Comunidades Europeas, en concreto, la Dirección General de la Competencia. Todos ellos consideran que el plan presentado por España es el más sólido desde el punto de vista de las alternativas examinadas para abordar el proceso de ajuste de la siderurgia integral en España. Este consenso entre todos los técnicos ha tenido su prueba de fuego —por decirlo así— en la reunión del Consejo de Ministros del día 24, a la que usted se refiere.

Ninguna delegación ha planteado reservas al plan español porque no sea consistente desde los puntos de vista técnico y económico, al revés; si han planteado pegas y han puesto reservas al plan español es porque lo consideran extraordinariamente sólido y, por lo tanto, capaz de suponer una competencia intensa a las siderurgias integrales de los demás países comunitarios, lo cual, por otro lado, es de sentido común. Sería absurdo que las siderurgias integrales europeas considerasen un peligro para su supervivencia futura o para su competitividad futura un plan español que fuese inconsistente y que no garantizase suficientemente el futuro industrial de la empresa. Tan es así que el propio Comisario responsable de la competencia, señor Leon Brittan, ha manifestado que la alternativa que en sus comienzos sugirió la Comisión, es decir, el actual plan presentado por el Gobierno español pero con una reducción de capacidad importante, por ejemplo a través de la eliminación de la acería compacta, es un plan, sin duda alguna, con menos expectativas de rentabili-

dad pero también con suficiente rentabilidad. ¿Esto qué significa? Que cuando la Comisión está planteando sus alternativas no está planteando alternativas mejores o más viables desde el punto de vista empresarial, sino explícitamente alternativas que la propia Comisión considera que son menos viables y menos sólidas. Dicho de otra manera, indirectamente está reconociendo también que el plan presentado por el Gobierno español es el más sólido desde el punto de vista empresarial. De hecho, esta cuestión no está siendo un tema controvertido en las discusiones del Consejo de Ministros, como sabe usted. La discusión se está centrando sobre cuál es la aplicación correcta del artículo 95 del Tratado CECA, que exige la autorización por unanimidad del Consejo de Ministros cuando se plantea, acompañadas a un plan, un volumen de ayudas públicas que son incompatibles con los tratados, y en concreto con el Tratado CECA. Para juzgar la posibilidad de autorización o no de estas ayudas, lo que se hace es analizar el equilibrio entre las ayudas autorizadas y la reducción de capacidad ofrecida, y lo que plantea la Comisión y lo que están planteando la mayoría de los países miembros es que consideran que el ratio ayuda/reducción de capacidad es excesivamente alto.

Como usted sabe, y ésta es la postura que yo mantuve en el Consejo de Ministros, consideramos que si nos atenemos a los precedentes, este ratio de ayudas no es alto ni cuando se compara con el ajuste de la siderurgia italiana, ni cuando se compara con las ayudas y la reducción de capacidad en el período de comienzo de los ochenta, con una situación de crisis en el conjunto de la siderurgia de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, señoría, este es el problema.

Por otro lado, cuando usted dice que es un plan no acordado con los sindicatos y con el que tampoco están de acuerdo la mayor parte de los Estados miembros, le he de contestar que ya en otras ocasiones he señalado que nosotros no pretendemos que nuestro plan sea sagrado o que derive de una especie de inspiración divina que conduzca a una formulación dogmática inamovible. Lo que siempre hemos señalado es que si las propuestas de modificación, vengan de los sindicatos o de los Estados miembros, son correctas y mejoran el plan, no tendremos ningún inconveniente en incorporarlas al mismo. Vuelvo a repetir que vengan de los sindicatos vengan de los otros Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Lo que ocurre, señoría, es que la propuesta de modificación del plan que han realizado los sindicatos y que su Grupo y su partido han apoyado fervientemente, supone un nivel de capacidad de producción inconsistente, desde el punto de vista empresarial, e imposible de aprobar, desde el punto de vista comunitario, porque como sabe S. S. y usted mismo lo ha dicho, para que este conjunto de ayudas puedan ser autorizadas, deben ir acompañadas de una reducción de capacidad, cuando lo que los sindicatos e Izquierda Unida estaban apoyando era un plan que suponía el mantenimiento de los niveles de producción.

En primer lugar, como le he dicho, este planteamiento es inconsistente desde el punto de vista estricto de la lógica empresarial. ¿Por qué? Porque como sabe S. S., el mantenimiento de la capacidad al nivel que los sindicatos e Izquierda Unida sugerían implicaría mantener en torno a un millón de toneladas en mercados marginales, con márgenes estrechos y, por tanto, vendidos con pérdidas, o bien aumentar la cuota de mercado en el mercado europeo en el futuro.

Ambos planteamientos son no sólo irrealistas, sino que conducen a la inevitable fragilidad del proyecto industrial de cara al futuro. Es evidente que una siderurgia puede vender todo lo que produce, eso está claro. Lo que tiene que hacer es venderlo con márgenes suficientes para no perder dinero. Esto, señorías, como usted sabe, y saben todos los conocedores de la siderurgia, no se puede hacer en mercados marginales, porque los mercados marginales, donde todos los productores siderúrgicos del mundo colocan sus excedentes, son mercados en los cuales los precios están muy bajos y, por tanto, la colocación de acero en dichos mercados se hace con pérdidas, como está ocurriendo en estos momentos, no sólo con Ensidesa y AHV sino con otras empresas europeas.

Señoría, los 4,5 millones de toneladas del plan de Corporación Siderúrgica Integral suponen un nivel de capacidad compatible con unas previsiones comerciales razonables, no unas previsiones comerciales utópicas como las que su Grupo plantea, a menos que su Grupo lo que esté planteando sea aumentar la cuota de mercado en la Europa comunitaria, en un contexto de reducción de las exportaciones a Estados Unidos y de aumento de las importaciones de los países del Este. Esto es, simplemente, una absoluta temeridad. Por tanto, desde el punto de vista de la capacidad de la Corporación Siderúrgica Integral, lo que se plantea en el plan nos parece el mínimo compatible con un objetivo comercial razonable.

Por otro lado, señoría, usted sabe que el plan establece un programa de inversiones de 160.000 millones de pesetas, equilibrado desde el punto de vista regional, y que permite una combinación, que da solidez al proyecto, de producción de acero integral y no integral. Producción de acero integral de mayor coste y mayor calidad con producción de acero no integral de menor coste y menor calidad, lo cual, además de la dependencia diferente, en lo que se refiere a las materias primas, da solidez al proyecto. Esto lo han reconocido así las consultoras que han analizado el plan. Precisamente, como usted sabe, algunos de los aspectos de este plan, como es por ejemplo la acería compacta, son los que plantean problemas de aprobación a los gobiernos de distintos países europeos por la presión que están recibiendo de sus propias siderurgias. Pero vuelvo a repetirle, señoría, que la presión la están recibiendo no porque el plan español sea incorrecto, sino por el miedo que despierta el plan español por incluir un programa de inversiones que mejora significativamente su competitividad.

Por lo tanto, señoría, no se confunda; el problema no está en lo que usted dice, no está en que el plan no sea sólido. Todo el mundo reconoce que el plan es muy sólido, y esta es la causa de que exista una fuerte oposición por parte de las siderurgias europeas. El problema no está ahí. El problema está en la relación ayuda-reducción de capacidad. Y vuelvo a repetirle que aunque consideramos que el programa es sólido, si existen propuestas alternativas de modificación del plan, ya sea de los sindicatos o ya sea de otros países miembros, en el sentido de hacerlo más racional, de permitir y garantizar mejor la competitividad y la rentabilidad futura de la empresa, no tendremos ningún inconveniente en incorporar estas modificaciones, no así si el planteamiento es el que hace su grupo de que se amplíe la capacidad en un millón de toneladas, cosa que, por cierto, nunca hemos sabido dónde, señoría. Usted ha sugerido como de pasada, entiendo, lo del tercer convertidor de la LD III, y usted sabe, señoría, que el tercer convertidor de la LD III lleva aparejado inevitablemente el que no se construya la acería compacta en Sestao. Es lo que dice la lógica empresarial. Por eso lo ha dicho tan de pasada y tan rápido, no se vayan a enterar sus compañeros de Euskadi. Sabe usted, señoría, que la puesta en marcha del convertidor LD III implicaría que no tendría sentido, desde el punto de vista empresarial, la acería compacta. Por lo tanto, señoría, debe tener en cuenta —y lo vuelvo a repetir— que eso me parece que es un tema muy poco controvertido.

En lo que se refiere a llegar a un acuerdo con los sindicatos, ya lo hemos intentado desde el principio. En cualquier caso, el acuerdo con los sindicatos es bueno «per sé», pero no tienen ningún efecto en el ámbito de negociación de la Comunidad Económica Europea. La negociación con los otros países o con la Comisión no depende en absoluto de si los sindicatos apoyan o no el plan que ha presentado el Gobierno español. Ahora bien, lo que sí es importante es el acuerdo sindical, y en estos momentos, como usted sabe, existe un esfuerzo intenso por las dos partes para lograr un acuerdo rápido, lo cual sería muy importante, independientemente del proceso de negociación comunitario, para permitir una gestión de las empresas que facilitase un retorno rápido a la competitividad. Eso ha sido un imperativo, tanto del Gobierno como de la empresa, desde que se comenzó a negociar, y sigue siendo un imperativo ahora. Así se lo he manifestado en repetidas ocasiones a los sindicatos y se lo he vuelto a manifestar en la última reunión que mantuve con los cinco sindicatos representados en la siderurgia integral hace una semana, y espero —y ese sería el deseo del Gobierno— que sea posible un acuerdo rápido que permita una gestión más eficiente de dichas empresas a corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Puesto que ya se me

ha acabado el tiempo, voy a referirme a su explicación del retraso en la presentación del plan. Señoría, lo que hemos hecho ha sido presentarlo antes que el resto de las siderurgias europeas, y usted mismo, implícitamente, lo ha reconocido. Como sabe, en estos momentos, estamos en un contexto de grave crisis siderúrgica en el conjunto de la comunidad, lo cual, sin duda alguna, hace más difícil la aprobación del plan español. Pero, precisamente, lo que está ocurriendo es que, del conjunto de las siderurgias europeas, los primeros que hemos presentado un programa de actuación hemos sido nosotros. Todos los demás lo que han hecho ha sido insistir precisamente en la Comunidad Económica Europea en que, dada la dificultad de la situación siderúrgica, deben adoptarse una serie de iniciativas en el ámbito europeo, teniendo en cuenta que la crisis actual es estructural y no coyuntural. Por lo que se debe tener en cuenta que lo que está sufriendo la siderurgia integral española es el impacto que está teniendo un contexto siderúrgico enormemente negativo en Europa, por un estancamiento e incluso una disminución del consumo aparente, con una disminución del potencial del flujo de exportación a los Estados Unidos y un aumento de las importaciones de países terceros.

Por tanto, señoría, tampoco es correcto el planteamiento que usted está haciendo respecto al plazo de presentación. Hemos presentado antes nuestro programa de reestructuración del sector carbón, hecho al que usted hacía referencia anteriormente, como lo ponen de manifiesto las iniciativas de reestructuración del sector carbón británico, en estos momentos, casi un año después de que se abordasen en España; hemos presentado antes las iniciativas de reestructuración de nuestra siderurgia integral y, por tanto, señoría, están desprovistas de todo fundamento sus apreciaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señor Ministro. Efectivamente, de nuevo, ¿qué tocamos maestro? Lo de siempre, pero más fuerte.

Usted quiere convencernos y desearía que tuviese razón, pero lógicamente no se la puedo dar. Quiere convencernos de que si el plan se lo rechazan en Europa es precisamente porque es bueno. El plan se lo rechazan en Europa porque no les interesa, y posiblemente se acojan a aquellos puntos de su plan que sean más débiles. En todo caso, al margen de lo que piensen los europeos, nosotros no podemos darle, por principio y en principio, credibilidad, porque los mismos que han hecho este plan —usted en cabeza— son los que han hecho el desastre anterior, los mismos, y no ha caído ni una sola cabeza, y se gastaron 750.000 millones para tener hoy más pérdidas que nunca. Y no voy a entrar en tecnicismos, pero resulta que se necesita un TBC, un tren de bandas en caliente, del ancho adecuado para producir uno de los elementos de más demanda y de más alto valor como es la chapa de automóvil,

y nosotros tenemos dos TBC, señor Ministro, pero el proceso en todas las siderurgias europeas es tener al menos uno ancho (y si se tienen media docena, media docena, pero al menos uno ancho) porque es fundamental. Pues aquí teníamos dos y en vez de seguir un proceso de fusión —y hágalo usted donde quiera—, reparan los dos que había, con lo cual tenemos dos, pero no sirve ninguno. Y, por favor, no me venga usted con engaños como el del señor García Hermoso, que una vez me dijo que el coste del nuevo suponía algo así como 160.000 millones. El coste de la reparación de los dos TBC fue de 50.000 millones y el coste de uno nuevo era de 60.000 millones. Sí, señor Ministro. Sin embargo, en instalaciones, por ejemplo, en la cabecera de Sestao han invertido 90.000 millones hace cuatro años y ahora cierran. ¿Por qué cierran? Si usted quiere obrar con criterios de política territorial sea coherente hasta el final y mantenga esos 90.000 millones que ustedes han invertido ahí, instalaciones que ahora cierran. Son 90.000 millones, señores, que no es ninguna broma. Y cierran todas las instalaciones donde hace cuatro años invirtieron 90.000 millones. Manténgalas, si ése es el criterio de política territorial prioritaria.

Yo le digo que este plan cojea, porque ustedes hacen un plan sectorial, pero al mismo tiempo quieren que sea territorial; no hacen ningún plan sectorial en sí, tomando al mismo tiempo las medidas las medidas territoriales adecuadas.

Y un plan, señor Ministro —y paso al segundo tema—, que da a nuestra siderurgia una capacidad mínima, que está en la cuerda floja, que, además, el nivel de acabados es el que tiene nuestra siderurgia y que el plan no toca el nivel de transformados, lo que hace es una siderurgia inviable. Me gustaría poder apostarle algo a usted, desde luego, su cargo —si es que entonces es Ministro—, y ojalá lo perdiera yo, pero, señor Ministro, con este plan me da la impresión, en base a muchas consultas, en base a muchas lecturas, en base a patear las empresas, de que dentro de cuatro años estaremos igual; es decir, que con este plan lo que hacen ustedes es pasar lo que quede a alguna de las grandes empresas siderúrgicas europeas. Es la única explicación lógica que tiene, porque no me diga usted que lo que ocurre es que si aumentamos la capacidad no vendemos. Vendemos si producimos más barato. No me diga usted que estamos abocados a la sobrecapacidad que tengamos (sobrecapacidad es un término relativo a los costes y a la calidad), que esa sobrecapacidad tiene que ir necesariamente a mercados terceros donde realmente perdemos. ¿Por qué renuncia usted al mercado español? Renuncia usted al 25 por ciento del mercado español; es decir, ni siquiera producimos lo que nuestro mercado español consume, sin hablar ya del resto del mercado europeo.

Fíjese usted, señor Ministro, su plan es tan poco creíble por usted, digo por usted, que resulta que ustedes mismos en las prospecciones, en las previsiones que hacen de la rentabilidad, del coste —me refiero ahora a la bobina caliente, que es lo fundamental y lo que esta-

mos discutiendo—, ponen, para 1997, un coste por tonelada por debajo de la media europea. Así figura en el cuadro que han hecho sus técnicos. Con este plan, tal y como usted dice, en 1997 estaríamos por debajo del coste medio de las siderurgias europeas. Si en 1997 estamos por debajo del coste medio de las siderurgias europeas y con el mismo nivel de calidad, ¿qué miedo tenemos, señor Ministro, a nuestra capacidad productiva? Y, señor Ministro, no me diga usted que los comunitarios nos obligan. Ustedes son europeístas de boquilla y, algunas veces, tienen la osadía de acusarnos a Izquierda Unida de ser antieuropeístas, simplemente porque queremos una Europa unida como condición «sine qua non» para la sobrevivencia de cualquier Estado europeo, pero democrática y socialmente consolidada. Pero ustedes, que son tan europeístas, resulta que para lo que recurren a Europa es precisamente para echarle todos los sambenitos de los errores que ustedes cometen, y entonces resulta que son los europeos los causantes, los culpables de que ustedes tengan que seguir cometiendo esos errores.

Usted sabe, y se lo dije ya antes —termino ya, señor Presidente—, que otras siderurgias europeas se han reconvertido, teniendo dimensiones incomparablemente mayores que la nuestra; usted me está hablando de una siderurgia, la nuestra, que entre las dos va a quedar con tres o cuatro millones de toneladas, cuando hay siderurgias europeas que tienen doce, catorce y hasta veinte millones de toneladas. Usted reduce ya, «motu proprio», el 20 por ciento, cuando los italianos, que llevan negociando años, han presentado el 10 por ciento y han gastado más que nosotros. Es así de claro, señor Ministro; está en su plan. Me he cuidado de utilizar datos que da usted porque siempre que los utilizo de otras fuentes, desde luego tan serias como las suyas, usted dice que son de elaboración propia. La última vez le di una referencia para que la leyera y se enterase. La British Steel, que sabe usted que es diez veces nuestras dos siderurgias juntas, se plantea una reducción y anuncia ajustes adicionales de 5.000 personas. Nosotros, de 10.000, siendo una décima parte de la British Steel, y la British Steel es la que más ajustes hace, porque si observa usted lo que hace ILVA, la italiana, verá que anuncia ajustes adicionales de 2.000, o la Hoogovens, que es la holandesa, muy similar a Ensidesa en tamaño y demás, anuncia ajustes adicionales de 2.000.

Señor Ministro, por más que se empeñe, lo que queda claro es que su plan no es creíble por sus orígenes y es poco fuerte por los escasos respaldos. Y ya cuando usted me dice que no importa que le respalden los sindicatos de este país y que le respaldemos los grupos políticos de este país para negociar con Bruselas, ahí ya ni le contesto. Si usted lo entiende así, entiéndalo así.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías. En primer lugar, respecto a la última afirmación del señor García Fonseca, vuelvo a repetir que creo que un acuerdo de la empresa con los sindicatos es bueno «per se», pero repito que no tiene ninguna influencia sobre la aprobación por parte de los demás países comunitarios de un plan presentado por España, ninguna. Se lo he dicho así a los sindicatos y lo han entendido perfectamente. Veo que su Grupo en eso es más lento de reflejos que los sindicatos; ya les llegará poco a poco la onda expansiva y acabarán enterándose. Los sindicatos ya lo han entendido. Es bueno que exista un acuerdo con los sindicatos, es bueno para la empresa y es bueno para las dos áreas geográficas afectadas, pero el impacto en la Comunidad es nulo. Por tanto, señoría, en eso diferimos claramente.

Por otro lado, en cuanto a lo que S. S. dice respecto a que yo le quiero vender que el hecho de que se rechace el plan es porque es bueno, me parece de sentido común, señoría. Me parece de sentido común que las siderurgias europeas reaccionen presionando a sus gobiernos para que no se apruebe un plan que ellos consideran que les va a hacer daño desde el punto de vista de la competitividad futura para las empresas. Por lo tanto, lo lógico es que reaccionen con tanta más agresividad cuanto más sólido es el plan que se presenta.

Además, señoría, oiga lo que están diciendo los siderúrgicos por Europa. Ninguno de los siderúrgicos está diciendo que el plan que presenta la Corporación Siderúrgica Integral está mal, ninguno de ellos. Lo que están diciendo es justamente lo contrario. Por lo tanto, señoría, no trato de venderle nada, trato simplemente de afirmar una cosa que es de sentido común, de absoluto sentido común. Lo que no es de sentido común, señoría es lo que ustedes se empeñan en proponer, que es el mantenimiento de la capacidad productiva. En primer lugar, usted dice que el coste medio se reduce por debajo de la media, pero se reduce por debajo de la media actual, y hay que tener en cuenta, señoría, que el resto de las siderurgias europeas no va a estar con las manos detrás de la espalda por los siglos de los siglos, las demás siderurgias europeas también van a actuar para mejorar su competitividad.

De paso, le recuerdo, señoría, que la reducción de empleo, que hace ya unos meses estimaba oficialmente el conjunto de las empresas en Europa, era de 50.000 personas. Extraoficialmente, el excedente de empleo que estiman en este momento las siderúrgicas europeas está cerca de 100.000. Eso es lo que se plantea de cara al futuro.

Usted habla de la British Steel. Sabe S. S. que British Steel redujo el 75 por ciento de su empleo cuando se planteó la anterior reconversión, reducción que no tiene nada que ver con la realizada en el empleo de la siderurgia española. Por tanto, cuando hable de reducción, hable de lo que ha sido la reducción de la capacidad y el empleo desde que se empezaron a poner en práctica programas de reestructuración impor-

tantes en el conjunto de Europa. Tiene que tener en cuenta el período 1980-1985, cuando, en concreto, British Steel realizó la reducción de capacidad, en términos relativos, más importante del conjunto de las siderurgias europeas. Aun así, tanto British Steel como otras empresas del sector siderúrgico europeo se plantean una nueva reestructuración para los próximos años que, vuelvo a decir, extraoficialmente está estimada en una reducción de 100.000 empleos nuevos. De ahí, vuelvo a señalar, que se esté analizando en estos momentos por parte de la Comisión un conjunto de iniciativas tendente a plantear una reducción coordinada de la capacidad productiva en los próximos años.

Por otro lado, señoría, usted dice que le parece razonable que se respeten las reglas comunitarias. Le vuelvo a repetir lo que dice el artículo 95 del Tratado CECA. Dice que para que se autoricen ayudas incompatibles con el código de ayudas comunitario, deben ser autorizadas por unanimidad por el Consejo de Ministros teniendo en cuenta dos cosas, que cuantas más ayudas, más reducción de capacidad. Su Grupo pide más ayudas y no reducción de capacidad. Señorías, si esto fuese lógico, que no lo es desde el punto de vista empresarial, no pasa la aplicación del artículo 95. Si su Grupo lo que ha decidido es que nos saltemos a la torera la aplicación de los tratados comunitarios, bien, pero ése no es un comportamiento razonable, no lo es entre otras cosas porque no podemos hacerlo y existe el Tribunal de Justicia comunitario para recordárnoslo. Pero es que además, señoría, en este caso coincide lo que es, no una imposición comunitaria, sino una aplicación del artículo 95 del Tratado CECA con lo que es un planteamiento lógico desde el punto de vista empresarial.

Su señoría no ha dado ni un solo argumento en relación a lo que S. S. y su Grupo consideran fragilidades del plan que hemos presentado, ni un solo argumento, y tenga por seguro S. S. que si hubiese hecho una propuesta constructiva que mejorase nuestro plan la habríamos incorporado. Entiendo que la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida coincide con la de los sindicatos, y tanto la empresa como yo mismo hemos tenido ocasión de discutirlo con los sindicatos en un número muy importante de sesiones. Todavía no he escuchado ninguna razón sólida para cambiar nada del plan. Le vuelvo a repetir que en el momento en que los sindicatos, otros países miembros de la Comunidad Económica Europea, la Comisión u otras empresas hagan sugerencias de modificación del plan español en un sentido constructivo, es decir, en el sentido de mejorar la competitividad del proyecto futuro, pierda cuidado S. S. que modificaríamos nuestro plan. Vuelvo a repetirle que nuestro plan no tiene nada de sagrado y que, por tanto, cualquier sugerencia de mejora será bien recibida, pero no declaraciones generales del tipo: este plan es un desastre, este plan está mal diseñado, entre otras cosas porque no se sostienen cuando se comparan con la apreciación que han realizado —lo vuelvo a repetir— la gente que entiende de esta cuestión, que son las consultoras que lo han analizado. Y

lo vuelvo a decir, no sólo las consultoras que han sido contratadas conjuntamente por el Gobierno español y la Comisión, sino la consultora que ha sido contratada por la Comisión unilateralmente y, desde luego, no con la intención de aplaudir el plan del Gobierno español, en absoluto —no fue contratada con esa intención—, y aun así, esta consultora ha reconocido que el plan español es el más sólido de las distintas alternativas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Usted dice, señoría, que si se produce con un coste suficientemente bajo se puede colocar esto por todo el mundo. Hombre, depende de la demanda, señoría, y los mercados marginales seguirán siendo mercados marginales, porque en la actual situación europea existe un importantísimo exceso de capacidad, evaluado en términos de empleo, como le digo, entre 50.000 empleos, en cifras oficiales que han planteado las esferas comunitarias, y 100.000 empleos de excedente que son evaluaciones extraoficiales de estas mismas empresas. En este contexto, plantearse que se va a aumentar la cuota de mercado en Europa o bien que se va a poder colocar acero en los mercados marginales a precios remuneradores es una auténtica barbaridad, señoría, y no lo vamos a hacer, por mucho que lo plantee su Grupo o lo plantee quien lo plantee. Por tanto —y termino—, la reducción de capacidad es necesaria porque se están pidiendo ayudas públicas importantes, una parte muy importante de ellas para facilitar una cobertura laboral satisfactoria para los trabajadores. Y en segundo lugar, el mantener el nivel de capacidad que su Grupo está sugiriendo es, vuelvo a repetirlo, una barbaridad desde el punto de vista empresarial y no sólo no garantiza el futuro de la empresa sino que la hace muchísimo más frágil que con el plan presentado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, me temo, señor Ministro, que éste es el cuento de nunca acabar, que no hay más que palabras, palabras, pseudo-razones, que nadie entiende, que desde luego las centrales sindicales no entienden, y que en el aspecto técnico del asunto, a través de las distintas consultorías que se han utilizado tampoco coinciden, en el grado de aproximación o de cercanía, que sería lógico suponer. Hay contradicciones incluso en el propio plan. Usted, señor Ministro, hace un momento indicaba al representante del Grupo interpelante que se atreviese a decir algo res-

pecto del País Vasco y de Asturias en cuanto a la miniacería. ¡Si lo dice el plan! En una página el plan dice que es un disparate dividir las instalaciones y unas páginas más adelante habla de instalar la miniacería compacta en el País Vasco. Por consiguiente señor Ministro —sí, sí, léase bien el plan porque eso lo dice el plan—, yo voy a intentar brevemente poner un poco de sentido común dentro de todo este galimatías.

Primero, vamos a partir de una realidad, y es que se van a cerrar la mitad de las instalaciones contruidas o remodeladas hace menos de cuatro años. Parece que esto es evidente. Se va a consolidar la infrautilización de la nueva acería LD III, que funciona hoy al 50 por ciento de su capacidad potencial. También esto parece que es evidente. No se va a construir un nuevo tren de bandas en caliente con el ancho adecuado, y se van a seguir manteniendo dos remodelados inadecuados y que son uno de los factores de sobrecoste de nuestra siderurgia. También esto parece que es evidente.

Se vende al País Vasco una acería compacta como una nueva tecnología escamoteando o no viendo que en los próximos diez años estará excluida del sector en el mercado siderúrgico más interesante, que son los planos anchos.

Señor Ministro, señorías, yo me pregunto, ¿qué pasa para que ninguna empresa integral en Europa piense en la miniacería como una solución que optimice el sistema alto horno, acería LD, tren de banda ancha en caliente? ¿Por qué somos nosotros el único país al que se le ocurre la solución de la miniacería compacta? Reconozca, señor Ministro, que es extraño. Repito, no hay ninguna empresa de siderurgia integral en Europa que piense en esa solución como una solución óptima. Por consiguiente, ¿qué habría que hacer, partiendo de estas premisas? Pues, potenciar el binomio calidad-precio abandonando la fabricación de los productos y calidades más corrientes e incrementando la de los más sofisticados y para ello, evidentemente, hay que concentrar toda la producción de arrabio en una cabecera. Hay que construir un tren de bandas en caliente nuevo, de tabla ancha, aportando al mercado productos de mayor valor añadido. Hay que integrar la comercialización en el negocio siderúrgico y, fundamentalmente, señor Ministro, yo creo que lo que hay que hacer es alargar la empresa siderúrgica hacia la transformación del acero, diversificando el grupo siderúrgico integral. Aquí sí se podría encontrar una solución adecuada entre Asturias y el País Vasco.

Creo, señor Ministro, que si hiciéramos un esfuerzo por esos caminos; si tratáramos de atacar las causas que producen la situación actual y que no se vieron en la anterior reconversión; si atacáramos justamente la escasa dimensión de nuestra siderurgia, cuando la dimensión es un factor básico en el negocio siderúrgico, como lo demuestran los procesos de concentración seguidos en las grandes empresas de la Europa comunitaria mejor gestionadas; si no infrautilizásemos la acería LD III, si fuésemos a un tren de bandas en caliente para producir los anchos y las calidades que de-

manda el mercado; si mejoráramos la comercialización y la gestión; si, en definitiva, trabajásemos sobre mejorar la estructura de la oferta potenciando el binomio calidad-precio; si fuéramos a una transformación del acero emprendiendo una política ofensiva de alargar la empresa hacia la transformación del mismo; y sobre todo, señor Ministro, si incorporáramos inversiones en I+D, entonces yo creo que estaríamos atacando sinceramente el problema.

Obviamente, señor Ministro —y termino—, naturalmente que el resto de los países tienen interés en que la solución adoptada por España sea la menos competitiva para ellos, sea la que menos cuota de mercado les robe; pero en estos momentos la pretensión de España sería mantener las cuotas de mercado que tenía, las que llegó a tener dentro de Europa, por supuesto en España y en el mundo; mantener las cuotas de mercado proporcionalmente incluso respecto al reparto de cupos que se hizo hace unos años en la Comunidad Económica Europea. Es que ahora con este plan estamos dando pasos atrás, comparativamente hablando, y lo que nadie entiende es por qué vamos a dar esos pasos atrás.

Por tanto, yo creo, señor Ministro, que si se trabaja en esta dirección y al mismo tiempo se cuenta con el apoyo de las centrales sindicales y de las fuerzas políticas, ya sé que eso no va a influir en la opinión del resto de los países comunitarios, pero indiscutiblemente influirá en la postura de fortaleza de nuestro Gobierno, sabiendo que alguna vez, señor Ministro (el otro día oía yo al Presidente del Gobierno —de nuestro Gobierno— algunas frases acertadas respecto a los fondos de cohesión) las autoridades españolas tienen que poner de verdad las cartas sobre la mesa y hacer jugadas fuertes, porque, como bien dicen miembros de nuestro Gobierno, estamos dentro del mejor cumplimiento de los acuerdos comunitarios y de las iniciativas comunitarias; por tanto, dejémonos de complejos y vamos a defender (con los sindicatos, con las fuerzas políticas, con todos los apoyos detrás) lo mejor y lo más profundamente que podamos un plan de competitividad bastante mejor que el que presentamos en la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro grupo veía el plan presentado de la siderurgia española con interés y con cierta conformidad, como un duro precio que teníamos que pagar. Este plan a nosotros nos preocupa mucho; nos preocupa desde el punto de vista del plan en sí, por lo que es y por lo que representa, pero ahora nos preocupa mucho más por la credibilidad que en Bruselas ha merecido, en el aspecto de cómo estaba negociado allí para que tuvié-

semos el fracaso que hemos tenido. Eso nos sorprende muchísimo; nos sorprende el trato que Bruselas ha dado al plan.

Después también nos preocupa porque, a la negativa de Bruselas, además hay que sumar lo que pueden afectar al plan las restricciones que los Estados Unidos en estos momentos van a aplicar a todo el tema siderúrgico. Así pues, en esta interpelación nosotros solamente podemos fijar nuestra posición de grave preocupación respecto al tema siderúrgico. Cuando venga la moción la próxima semana podremos fijar la posición votando respecto a los puntos que el interpelante haya presentado, pero creemos que este es un tema que necesitaría un extenso debate informativo que nosotros pedimos al señor Ministro que en todo caso en una comparecencia propia lo haga, pero más como informativo que como debate, para que podamos tener una conversación, no un debate acusatorio, es decir, si esto se hace bien o si se hace mal. En realidad, hay que llegar al fondo, saber cómo está la situación, lo que se piensa desde el Gobierno y ver qué caminos futuros se pueden dar a la modificación que por fuerza deberá tener este plan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente.

El señor Ministro en su interpelación de esta tarde, lo mismo que hace una semana en el Senado, ha insistido en un argumento hábil para tratar de trasladar a los demás una responsabilidad clarísima del Gobierno, que consiste en decir: nosotros hemos presentado un plan, díganos ustedes cuál es el suyo como alternativa.

Señor Ministro, yo estoy dispuesto a contestar esa pregunta, pero antes creo necesario que hagamos dos respuestas previas: por qué estamos aquí y quién nos ha traído hasta aquí. Señor Ministro, ustedes llevan diez años gobernando y estamos hablando de la siderurgia integral, es decir, de un sector en el que ustedes son Gobierno que dicta la política, son empresario capitalista titular del 100 por ciento o casi, de las acciones de Ensidesa y prácticamente del control, desde entonces, de Altos Hornos de Vizcaya, aunque su formalidad era de empresa privada, y de un Gobierno que, además, ha nombrado a los gestores de ambas empresas. Este Gobierno, en estos diez años, lo que ha hecho ha sido coger unas empresas que tenían 35.000 trabajadores y en estos momentos presentar un plan, en virtud del cual se van a perder ya, acumulados, 20.500 empleos, dejando reducidas las plantillas de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya a 14.500 trabajadores, 9.000 en Ensidesa y 5.500 en Altos Hornos de Vizcaya. Además, este Gobierno empresario-capitalista-gestor de la siderurgia inte-

gral recibió unas empresas que vendían seis millones de toneladas de acero y hoy está dispuesto a aceptar ante sus socios comunitarios una reducción de capacidad que limita de por vida a cuatro millones de toneladas la producción de acero de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya.

El señor Ministro tal vez trate de insinuar ante esta Cámara que no se pudieron hacer otras cosas, que no se pudieron hacer antes y que no se pudieron hacer mejor. Mire usted, señor Ministro, el Partido Socialista fue responsable, hasta el año 1982, de que los gobiernos anteriores no impulsaran a tiempo los procesos de reconversión que ya se habían puesto en marcha desde el año 1976 en la Europa comunitaria. Entre los años 1982 y 1985, esa reconversión que ustedes impidieron que realizaran los gobiernos anteriores, ustedes la impulsaron de manera insuficiente. Ustedes hicieron la reconversión necesaria, pero no la reconversión suficiente. Ustedes reconvirtieron las instalaciones de cabecera, pero no dotaron de nuevas instalaciones, de las instalaciones de nivel europeo que requería la siderurgia integral española. Por si fuera poco, en el año 1985, ustedes negociaron el capítulo CECA de integración de España en la Comunidad Económica Europea, en tales condiciones de éxito y con tal visión de futuro que a los dos días de entrar en la Comunidad Económica Europea, el 3 de marzo de 1986, el Gobierno español pide la aplicación de la cláusula de salvaguardia para el sector de la siderurgia integral. Es decir, ese brillante éxito negociador, en dos días, se convirtió en la posición de que quedarán en suspenso los éxitos alcanzados en las conversaciones que ustedes habían mantenido con los interlocutores europeos. Desde 1982 hasta 1992, no redujeron las cargas financieras de las empresas de la siderurgia integral, entre otras cosas, porque donde el INI era capitalista, no cumplió con su papel de capitalista. Entre 1982 y 1992, no se recortaron los costos energéticos para homologarlos con los costos energéticos de otras empresas europeas, y eso que colocaron ustedes al frente de Ensidesa a un presidente procedente de Endesa que de costes energéticos él mismo decía que era lo que más y mejor sabía. No dotaron a la siderurgia integral de las instalaciones de mayor calidad y mayor valor añadido que las permitiera ser competitivas y homologarse con las siderurgias europeas, de tal manera que el precio por tonelada vendida de la siderurgia española era hasta veinte pesetas inferior al precio por tonelada vendida de las siderurgias europeas. Por supuesto, ustedes no acertaron porque no saben, porque no supieron nunca lo que es la competencia, lo que es modernizar una organización comercial en un mercado cada vez más agresivo; por eso, señor Ministro, entre 1982 y 1992, su herencia ha sido manifiestamente mejorada. Recibieron una siderurgia que perdía 30.000 millones de pesetas al año, en 1982, y hoy la sitúan, según las últimas estimaciones, en 90.000 millones de pesetas; Ensidesa, 100 por ciento gestión pública, pasa de 20.000 millones de pesetas, en 1982, a la estima-

ción de 60.000 millones de pesetas, en el año 1992.

Señor Ministro, lo que no tolera Europa es esto, Europa no tolera este desastre de política industrial y de gestión empresarial. Lo que es incompatible con Europa no es Ensidesa o Altos Hornos de Vizcaya, lo incompatible con Europa son los resultados de unas empresas que cada vez tienen menos plantilla, cada vez producen menos pero cada vez pierden más dinero. Además no sólo es incompatible con Europa, es que este proceso es incompatible con cualquier sensibilidad social, sea sectorial o sea regional, señor Ministro. Son ustedes, su Gobierno, los que han hundido la siderurgia integral española, y ahora ustedes están pidiendo a los demás ideas para reflotarla. Señor Ministro, la primera idea para reflotarla es que no siga en manos de quienes la han hundido, es la primera precaución elemental que cualquier gestor responsable de una empresa competitiva toma a la hora de planificar su futuro. Por eso, señor Ministro, porque ustedes no tienen credibilidad para reflotar la siderurgia integral española, a la pregunta de qué se puede hacer, yo le contesto con todos los respetos: irse, señor Ministro, lo antes posible.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Un señor Diputado: ¡Que se vayan!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, veo que desde el Grupo Popular se utilizan los mismos argumentos se hable de Ensidesa, de Hunosa o de cualquier empresa de cualquier sector. Me admirará, señoría, que una respuesta... **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, les ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Una respuesta que es la misma para cualquier pregunta no es precisamente una respuesta de extraordinario valor analítico. Usted ha hecho exactamente la misma intervención que hizo cuando se discutió el plan de reestructuración de Hunosa **(El señor Lapuerta Quintero: ¡Cambien de gestores!)**, y sigue siendo una reflexión de una gran profundidad decir: la alternativa que han presentado al Gobierno es que se vayan. **(Rumores.)** A mí me parece muy bien, es evidente que ustedes quieren que este Gobierno se vaya, está claro, sólo que los electores no lo van a querer. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Ya lo veremos.)** En todo caso, señorías, me parece de una absoluta falta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, un momento.

Señorías, ruego silencio y que se pueda pronunciar

el señor Ministro con la misma calma con la que se ha producido la intervención del señor Alvarez-Cascos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): De eso no se está discutiendo, eso lo zanjarán los electores, y lo zanjarán no como les guste a ustedes, sino dando nuevamente la confianza al Partido Socialista. (**Protestas.**) Pero no estamos discutiendo de eso en estos momentos; estamos discutiendo de la solidez de un plan, y la carencia de credibilidad de una alternativa política se manifiesta en que cuando un Gobierno presenta un plan que se reconoce que es sólido por aquellos que entienden, lo único que dice la oposición como alternativa a este plan es que cambien los gestores. Eso es de una total y absoluta falta de seriedad, de una completa falta de seriedad. No es porque nosotros necesitamos que nos den una información complementaria. Nosotros hemos propuesto un plan y todo el mundo coincide en que es un plan sólido y con gran expectativa de rentabilidad. Usted se refería a mi intervención en el Senado, en concreto frente a la interpelación de un compañero suyo de partido. Cuando dice que este plan está muy mal, yo le contesto: diga usted en qué. Los sindicatos han dicho en qué creen ellos que se debe modificar ese plan, y en ese sentido, señor Rebollo, cuando usted dice que los sindicatos no lo han entendido, no sé por qué lo dice, los sindicatos lo han entendido perfectamente; los sindicatos han entendido perfectamente el plan y han planteado alternativas.

Durante cierto tiempo pensaba que el Partido Popular, como en el caso de Izquierda Unida, defendían lo mismo que los sindicatos, y de hecho sus intervenciones en el Parlamento asturiano dejaban entender eso. Ahora, como decía a su compañero en el Senado el otro día, no sé lo que defienden; después de su intervención ahora, sigo sin saberlo. No sabemos si lo que defienden es que se mantenga la capacidad, que se reduzca un poco, que se reduzca mucho, o que se aumente. Lo único que saco de su intervención, señoría, es la misma conclusión que saqué cuando se discutió el plan de reestructuración de Hunosa: Tenía que haberse hecho más en el pasado, y ahora cuando ustedes hacen lo que tienen que hacer, tampoco estamos de acuerdo. ¿Por qué? No se sabe.

Señoría, esa postura es de una falta de credibilidad absoluta. ¿Por qué no lo dicen, señoría? Porque su partido está diciendo cosas distintas en distintas comunidades autónomas. El Ejecutivo Navarro, por ejemplo, ha apoyado el Plan; el Partido Popular de Asturias dice una cosa y el Partido Popular de Euskadi no creo que pueda compartir las cosas que dice el Partido Popular de Asturias.

Esa probablemente es la causa, señoría, de que ustedes sean incapaces de argumentar nada sólido y concreto sobre el Plan que ha presentado el Gobierno. ¿Por qué? Porque no tienen una posición como Partido. (**Un señor Diputado en los bancos del Grupo Popular: Eso lo dirás tú.**) Me refiero a los hechos, señoría.

Aquí tenemos a un cargo importante del Partido Popular, su Secretario General, que dice que está en desacuerdo con el plan. El Ejecutivo navarro, que creo que ustedes sostienen, me parece, ha dicho que está de acuerdo con el plan. No es precisamente un ejemplo de consistencia política. Entre la posición del Partido Popular en Asturias y la del Partido Popular en Euskadi tampoco creo que exista plena coincidencia.

En este sentido vuelvo a decirle al señor Rebollo que ahora sí he entendido también lo que propone él. He entendido que se añada un convertidor a la LD III y no se haga la acería compacta. ¿Eso es lo que propone? Está claro. No están por ahí arriba sus compañeros del País Vasco que supongo que le pegarían un capón nada más oírle hacer esa afirmación; pero por lo menos en el caso del señor Rebollo, está claro lo que plantea, señor Alvarez-Cascos. No sé si usted plantea lo mismo, pero si es así, dígalo. Si lo que plantea es que se amplíe la utilización de la acería LD III con la incorporación de un nuevo convertidor, dígalo, porque eso es incompatible, desde el punto de vista de la lógica empresarial, con la construcción de una acería compacta en Euskadi. Por favor, digan algo, porque hasta ahora, después de una interpelación del Partido Popular en el Senado y de una fijación de posiciones del Partido Popular en estos momentos en el Congreso, seguimos sin saber qué piensa el Partido Popular, no en declaraciones generales, sino qué piensa en concreto sobre el plan del Gobierno español, ya que, como digo, hasta este momento al menos conozco tres opiniones distintas del Partido Popular en relación al plan que ha presentado el Gobierno español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. (**El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.**)

Señor Alvarez-Cascos tiene la palabra, brevemente, le ruego.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muy brevemente, y muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los problemas de su gobierno no son los problemas de otros grupos parlamentarios ni el problema del Partido Popular (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**), porque ustedes son los que a lo largo de estos años, para ocultar su falta de política siderúrgica, han practicado el sistema de subastar instalaciones para que la polémica entre el País Vasco y Asturias fuera la justificación para no hacer nada. Lo que ustedes han hecho sistemáticamente es subastar instalaciones para que, como unos la querían para el País Vasco y otros para Asturias, el Gobierno no hacía nada y así no quedaba mal con nadie. Pero ustedes han medido mal la jugada, señor Ministro, porque en el año 1989, en esta cámara, el 14 de febrero de ese año 1989, hemos votado una proposición no de ley del Partido Popular —no los Populares del País Vasco y Asturias—, conjuntamente con el Partido Nacionalista Vasco, el CDS, Convergència i Unió y el Partido Po-

pular, pidiendo una política siderúrgica inequívoca a su Gobierno sobre las bases explicitadas en ese documento —Izquierda Unida votó en aquella ocasión—, que han servido de base para reiteradas enmiendas en las mociones que en esta Cámara, en febrero, hemos vuelto a votar este año.

No se equivoque usted, señor Ministro, sus problemas son sus problemas; los problemas del Partido Popular nada tienen que ver en política siderúrgica con los suyos, porque pensamos lo mismo en el País Vasco que en Asturias. Además, hemos votado en esta Cámara lo mismo que el Partido Nacionalista Vasco. El Gobierno de Navarra legítimamente puede mantener su posición sobre el plan en lo que afecta a Navarra, señor Ministro. Dudo que mis compañeros de Navarra traten de vincular sus opiniones a lo que ocurra en Ensidesa, y dudo que traten de vincular sus opiniones a lo que ocurra en el País Vasco. ¿O usted se atreve a decir que mis compañeros de Navarra opinan sobre Ensidesa y sobre Altos Hornos de Vizcaya? ¿Usted ha dicho eso? Por tanto, señor Ministro, creo que es un problema de coherencia. La nuestra está demostrada; la suya, una vez más, es una irresponsabilidad.

Termino con la única preocupación que en estos momentos embarga al Partido Popular. El problema, señor Ministro, es que es muy fácil tirar un edificio pero mucho más difícil levantarlo. Como dice en el final de una de sus magníficas historias en el libro «Ilustrísimos señores» el Cardenal Luciani, después Juan Pablo I, termina una de sus magníficas historias diciendo: Basta un necio para tirar una joya a un pozo, y tal vez no sean suficientes cien sabios para rescatarla. Este es el drama de España y la preocupación del Partido Popular en estos momentos para levantar la situación a la que ustedes han llevado a este país.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Alvarez-Cascos.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, señor Alvarez-Cascos, siguen ustedes sin concretar ni decir nada. **(Rumores en los bancos del Grupo Popular.)** Yo lo único que he dicho es que el Ejecutivo navarro y el Vasco, ya que me ha hablado del PNV, han apoyado el Plan siderúrgico del Gobierno español y cuando alguien apoya un plan no tiene sentido decir que apoya un trocito. Un plan es un conjunto integrado de medidas, por tanto, si se modifica el plan en Ensidesa o en AHV puede afectar a las instalaciones navarras. Carecería de sentido que el Ejecutivo navarro se pronunciase sólo sobre un fragmento del plan; el pronunciamiento tiene que hacerse sobre todo el plan o negarlo en su totalidad. No tiene sentido decir que se acepta el plan en lo que afecta a una comunidad autónoma y se rechaza en lo de las demás. Esto

carecería de sentido y como creo que el Ejecutivo navarro tiene en sus planteamientos una coherencia en lo que dice, entiendo que cuando dice que apoya el plan, dice que apoya el plan. El Ejecutivo vasco, también. Lo que me gustaría saber, señorías, es si ustedes están a favor o en contra de la acería compacta, a favor o en contra de que haya... El señor Rebollo lo ha dicho claramente y veo que usted no se atreve. Usted no se atreve a decir si quieren o no un convertidor más en la LD III; no se atreve S. S. a decir si quiere o no que se haga la acería compacta. Esa sería una postura responsable, señoría saber arrostrar las consecuencias de sus propias opiniones.

Ustedes, sin embargo, como es habitual en las intervenciones del Partido Popular, no dicen nada. Hoy no ha dicho usted absolutamente nada como no dijo absolutamente nada el otro día su compañero en el Senado. Eso, señoría, tiene una palabra: miedo. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor García Fonseca pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

No, señor García Fonseca. El debate no ha ido en absoluto con sus posiciones. Ya está finalizado en este punto. La interpelación ha concluido y podrán continuar ustedes durante el debate de la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTAN ADOPTANDO EN BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD Y LAS QUE TIENE EN PROYECTO EL GOBIERNO (Número de expediente 172/000178)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelación del Grupo Parlamentario del CDS sobre las medidas que se están adoptando en beneficio de la tercera edad y las que tiene en proyecto el Gobierno.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, hace un año, siete meses y un día debatimos en la Cámara este mismo tema. Al decir lo del día no es con connotaciones al próximo debate del Código Penal, pero podría haber. Debatimos en esta Cámara este mismo asunto, la situación en que se encontraba la tercera edad y las medidas que estaba adoptando su Ministerio y el Gobierno en su conjunto para solucionar los múltiples problemas que le aquejan. Creo que la conciencia que entonces se creó y la que a partir de esa fecha fue creciendo en nosotros es motivo más que suficiente como para volver a traer la interpelación dado el tiempo transcurrido, para conocer la situación actual y aquellas medidas que están propiciando su Ministerio y el Gobierno a fin de dar una respuesta válida a esa enorme problemática que los mayores, la tercera edad, tiene planteada y,

además, en un momento oportuno, dado que hace escasamente una semana se ha clausurado en Madrid el primer congreso nacional de mayores.

Sería obligado recordar que en el momento de la interpelación, así como en la posterior moción, ya habíamos anunciado que haríamos un seguimiento de la situación en que se encontraba este gran colectivo, con el fin de procurar la solución de todos sus problemas. Esa es una justificación más para la nueva presentación de la interpelación. Por otra parte, una forma importante de iniciar la intervención sería recordar el texto del artículo 50 de la Constitución, que dice que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. El mandato constitucional es lo suficientemente claro y amplio como para comprender todas aquellas obligaciones que todo gobierno, que todos nosotros tenemos respecto a los mayores. La propia justificación de nuestra interpelación en su texto viene a definirlo, sin entrar en guerra de números, porque estamos en un foro político y no en un foro matemático o contable. Creo que debemos ir a centrarnos más en la auténtica necesidad y en resaltar cuáles son los medios, las formas, los sistemas para conseguir solucionar esos múltiples problemas que aquejan a la tercera edad. Decimos que muy lentamente la sociedad va comprendiendo la necesidad de prestar más atención y facilitarles los años que le quedan de vida al colectivo de personas llamado tercera edad. Con una visión realista y la comprensión y conocimiento de las situaciones por las que ahora pasan las personas de la tercera edad, fácilmente se comprende que su vida de trabajo, los esfuerzos realizados en cumplir sus obligaciones no están teniendo las contraprestaciones obligadas de las que son merecedoras. La población mundial experimenta un envejecimiento sin que se compense con la renovación de la misma. Ello lleva a la obligada conclusión de la necesidad, que debe calar en la sociedad, de promover todas las medidas de apoyo, de prestaciones y de compensaciones a que tienen pleno derecho. Incluso desde un punto de vista egoísta, a los que nos encontramos aún lejos de esa edad, nos interesa optimizar sus condiciones porque el día de mañana seremos nosotros los beneficiarios.

Son todavía muchas las carencias que padecemos, desde la ayuda domiciliaria a la asistencia médico-farmacéutica, pasando por residencias colmadas, desaparición de barreras arquitectónicas, actividades de ocio, pensiones dignas y un largo etcétera. Bien es cierto que las competencias del Ministerio de Asuntos Sociales son muy limitadas en materia de tercera edad, al igual que las del Gobierno en su conjunto, ya que podíamos decir que quedan casi limitadas a lo referente a las pensiones y a su cuantía, puesto que las trans-

ferencias han sido prácticamente efectuadas a la mayoría de las comunidades autónomas, y en aquellos casos en que dichas transferencias no se hubieran hecho, indudablemente hay que proceder a concluir las, de forma que todas tengan el mismo techo competencial.

Decíamos entonces que salvo el régimen de pensiones poco más le queda por hacer, pero también hay que reconocer que el Ministro ha efectuado una labor bastante interesante a lo largo de este espacio de tiempo, pues ha concertado convenios con la práctica mayoría de las comunidades autónomas, de forma que se pueden ir mejorando poco a poco las condiciones de este colectivo que alcanza en nuestro país un número cercano a los seis millones de personas que están en la tercera edad. Ello nos fuerza aún más a intentar buscar aquellos medios que puedan complementar y suplir todas las necesidades que los mismos tienen.

Observamos que pese a las buenas declaraciones de intenciones que se efectúan, sin embargo, en los presupuestos para el año 1993 pocas son las actuaciones que se puedan definir como nuevos avances, nuevos pasos adelante en esta materia. Porque tras definir cuál es el concepto global, las políticas integrales —y de ellas se deducen los instrumentos y las formas de actuación—, la verdad es que muy poca materia, muy poco contenido se puede sacar de las mismas. Queda, por otra parte, pendiente también, y parece que aún no hay visos de que se traiga a esta Cámara, la presentación del plan gerontológico. Ya en mayo de 1991, señora Ministra, usted habló de que se estaban realizando 19 estudios; sin embargo, aún no tenemos conocimiento de ellos. Por eso tenemos que insistir en la necesidad de que ese plan termine de confeccionarse y definitivamente se traiga al Congreso de los Diputados para que se pueda proceder a su debate. Hay que resaltar, de todas formas, que si bien en el conjunto global mundial el equilibrio existente entre natalidad y tercera edad va poco a poco desapareciendo y aumentando la mayor edad en la población, todavía en nuestro país ese régimen no llega, estamos aún un poco lejanos; pero nos tememos que vamos a ir acercándonos poco a poco, ya que el índice de natalidad va reduciéndose de forma progresiva.

Todo ello nos llevará a presentar una serie de cuestiones, una serie de medidas que se plasmarán en la moción correspondiente, que en su momento esperamos que cuente con el apoyo de la Cámara y tenga, por tanto, mejor suerte que la que tuvo la moción presentada el 14 de mayo de 1991, y que en esta ocasión salgan adelante, si no en su totalidad, en buena parte sus objetivos, ya que vamos a intentar que se corrijan todos los defectos y que se dé solución a la multitud de problemas que la tercera edad tiene planteados, pues creemos que es obligado por nuestra parte darle una justa solución y que, además, esa solución sea rápida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Santos Miñón.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, he tenido que regresar esta mañana de una reunión en la OCDE, a la que asistíamos el Ministro de Trabajo y quien le habla, para atender a su comparecencia. Era un encuentro de Ministros de Trabajo, de Sanidad y de Asuntos Sociales para tratar las políticas integrales acerca del envejecimiento, además de las políticas activas para conseguir que trabajen cada vez más personas en los países de la OCDE. Esta noche el Ministro de Trabajo, que preside la reunión, podrá traer una resolución que yo creo que será de interés para todos los grupos políticos en sus respectivos trabajos y reflexiones.

La reunión de la OCDE —lunes, martes y hoy miércoles durante todo el día— me ha permitido recordar, para contestar a su interpelación, que las políticas sociales que se han instrumentalizado y desarrollado en los países ricos —voy a centrarme en los países europeos— han vivido y han transitado por tres grandes etapas. La primera se inició en los años sesenta en Europa, y era la etapa donde en Europa se hablaba y se defendía en las políticas la protección social a la vejez en términos de seguridad económica, de pensiones y de renta. Así, eso que se inicia en los años sesenta se consolida en Europa a lo largo de los setenta, consiguiendo que las pensiones, las rentas de los mayores, fueran aumentando hasta equipararse a rentas similares a las medidas de sus países. Eso que se inicia en los sesenta y se desarrolla en los setenta en Europa, a duras penas se inicia a finales de los setenta y casi ni se desarrolla durante los ochenta en nuestro país. Porque, si me permite, tengo que recordar que en España, al comienzo de los setenta, había menos de tres millones de personas mayores de 65 años, de las cuales medio millón no tenía ningún ingreso y dos millones de personas tenían una pensión inferior a 50 pesetas/día. Hoy, como usted nos ha recordado bien, son más de cinco millones las personas mayores de 65 años, y en la década de los ochenta se ha reformado la Seguridad Social —la reforma de 1985—, se ha puesto en marcha la Ley de Pensiones no contributivas en 1990, y hemos visto cómo se ha pasado de 4.600.000 pensionistas —cifra de diciembre de 1991—, a 6.500.000, datos de 1992. La pensión mínima de jubilación, con cónyuge a cargo, ha pasado de 18.300 pesetas en 1981 a 53.020 en 1992, y ustedes que han manejado en los presupuestos las previsiones de Seguridad Social para 1993 ya saben que su crecimiento estará en torno a 56.000 pesetas —insisto— pensión mínima. Incluso hemos visto cómo en esta década las pensiones mínimas han tenido, en su conjunto, un incremento en torno a un 10 por ciento y, las más bajas de esas mínimas, entre un 11,3 y un 12,4, datos todos de Seguridad Social. Si uno hace el ejercicio de manejar los datos de Seguridad Social de 1982

y los que hemos trabajado en esta Cámara de previsión de 1993, casi todas las pensiones mínimas han visto triplicadas su cuantía. A eso hemos de sumar las catorce pagas en el conjunto de los regímenes de Seguridad Social, la revalorización automática prevista en la Ley de 1985, la equiparación de las pensiones mínimas familiares al salario mínimo neto, la homologación de la pensión de viudedad con la mínima sin cónyuge a cargo. Hemos visto cómo las pensiones medias de jubilación han pasado de 28.773 pesetas/mes de 1982 a 74.061 pesetas/mes en 1991. Hemos visto de esa cifra que todos manejamos de 700.000 personas, que están dentro del sistema no contributivo o de la puerta abierta de solidaridad en la Seguridad Social, que casi 443.000 entre FASS, LISMI y pensión no contributiva lo son por ser personas mayores, no por ser personas minusválidas.

¿Para qué doy, señoría, todos estos datos, en el campo de las pensiones? Para decir que aquello que se inicia como política social, renta de jubilados, en la década de los sesenta en Europa es algo que con las cifras, y no centrándome en muchas más de las que le he dado, se realiza desde finales de los setenta y, sobre todo, en la década de los 80 en nuestro país. Pero en la década de lo setenta, en Europa, se da un salto, y es que no sólo se trabaja en el sistema de pensiones, sino que se inicia una oferta de servicios y equipamientos colectivos para estar atentos al modo de vida de las personas mayores; términos utilizados por los informes de la Comunidad Europea. Dicen los expertos europeos que hay que evitar la institucionalización de las personas mayores, potenciar su movilidad, su actividad y su productividad social; integrar los servicios sociales y los servicios sanitarios e intentar dar respuesta casi a la carta, servicios muy atentos a las necesidades de cada ciudadano o ciudadana mayor. Esta tarea se inicia en Europa en la segunda parte de los setenta y se consolida en los ochenta. Nosotros hemos tenido que dedicar los últimos años de los setenta y la década de los ochenta a la revisión, la actualización y la reforma del sistema de pensiones, a ir aproximando la renta del jubilado a la renta media del activo y a la vez, en esa misma década de los ochenta, hemos tenido que hacer los esfuerzos en el sistema de servicios sociales. En estos últimos años hemos tenido muy en cuenta los equipamientos sanitarios y los equipamientos sociales para integrar al máximo a los enfermos crónicos y a las personas mayores. Déjeme darle algunos datos en esa dirección.

Respecto a la atención residencial —o institucional, como técnicamente se dice—, en 1990 el sistema de salud disponía de 14.000 camas en hospitales de larga estancia para los enfermos crónicos, todos ellos mayores de 65 años. De estas camas casi el 69 por ciento eran de la red pública y el 38 por ciento de la iniciativa social, ya fuesen órdenes religiosas, fundaciones, Cruz Roja y otras organizaciones sin fin de lucro. En esa misma atención institucional, disponíamos en 1992, en el campo de los servicios sociales, de 120.000 plazas de residencias de la tercera edad en todo el país. El 40 por

ciento eran plazas públicas y el 60 por ciento plazas privadas. Ese 60 por ciento de plazas privadas se distribuyen: el 35 por ciento dependiendo de órdenes religiosas, y el 25 por ciento del resto de organizaciones sociales sin fin de lucro. Como creo que es un dato de interés, diré que el 17 por ciento de estas plazas no públicas eran en centros residenciales de menos de 20 plazas, el 34 de menos de 50 plazas —desde 21 a 50—, el 26 por ciento lo eran de 50 a 100 plazas, y un 18 por ciento lo eran mayores de 100, en general, entre 100 y 200 plazas. Estas son las infraestructuras de 1992, sumando las infraestructuras sanitarias para enfermos crónicos, hospitales de larga duración y la residencias de la tercera edad. Del año 1982 al año 1992 en el Insero, dependiendo unos años del Ministerio de Trabajo y estos últimos del de Asuntos Sociales, se ha pasado de 62 centros residenciales a 81. Es decir, a disponer de 20.574 plazas, de las cuales casi 2.000 no son inversión pública sino concierto con el mercado o con las organizaciones sin fin de lucro. El plan de inversiones, que con el presupuesto de 1993 ustedes han estudiado, dibuja la construcción en los próximos años de 20 nuevas residencias, poniendo a disposición casi 4.100 nuevas plazas públicas.

Junto con esta inversión y puesto a disposición de plazas residenciales, de política institucional, sin duda en la red de servicios sociales hay que destacar los hogares y clubes que hay en nuestro país y la ayuda a domicilio. De hogares y clubes déjeme decirle que en este momento hay más de 2.000 en todo el país. Una ratio de 3,89 por cada 1.000 habitantes. Muy cercano a disponer de 1 por cada 2.500 habitantes, que es el indicador con el que en el plan gerontológico nosotros nos hemos comprometido, que a la vez es la recomendación de la Comunidad Económica Europea, es decir, que dispongamos de un hogar por cada 2.500 ciudadanos mayores de 65 años. He de reconocerle que estos hogares están repartidos de forma nada homogénea, porque nos encontramos con que hay seis hogares por cada 10.000 habitantes en una región como Castilla-La Mancha y, en cambio, sólo disponemos de 0,9, es decir, ni un hogar por cada 10.000 habitantes en la comunidad de Galicia, por citarle la que más y la que menos tiene. Una parte de estos hogares están gestionados por las comunidades que tienen transferido el Insero y otros por nuestro Ministerio. También en los presupuestos habrán visto cómo está dibujado el plan de inversión de estos años con la creación de 40 nuevos hogares, que son los que se están construyendo; quince se han puesto en marcha en el año 1992.

En relación con la ayuda a domicilio, ya le dije en la interpelación anterior, señoría, que es la asignatura pendiente que tenemos porque sólo estamos cubriendo al 1,5 de mayores de 60 años, cuando la recomendación comunitaria es que lleguemos a ocho servicios de ayuda a domicilio por cada cien ciudadanos mayores de 60 años. Sin embargo, este atraso no nos debe dibujar que es un programa puesto en marcha en los últimos años. En 1989 tan sólo había 13.000 personas

recibiendo la ayuda a domicilio y en 1991 se llega casi a las 24.000 personas.

Junto con estos tres ejes fundamentales de integración con la política sanitaria —residencias, ya en el sistema de salud o en el de servicios sociales, hogares o centros de día y ayuda a domicilio—, en estos últimos años hemos puesto en marcha nuevos servicios de teleasistencia, telealarma, estancias diurnas y temporales para apoyo a la familia, nuevos centros de día que acogen durante todo el día a las personas mayores y las devuelven a su familia durante las noches, alojamientos alternativos como viviendas tuteladas, pisos compartidos, etcétera, que no están extendidos en todo el país y que se van desarrollando con la colaboración de comunidades autónomas y corporaciones locales.

La Comunidad Europea dibuja que, después de haber hecho el esfuerzo en pensiones y en servicios sociales, la década de los noventa tiene que estar dedicada a una política de envejecer en casa y a una política que dé mucho más protagonismo y un papel mucho más activo a las personas mayores. En la década de los ochenta nosotros hemos tenido que desarrollar los tres niveles de políticas realizadas en Europa a lo largo de tres décadas, y también hemos puesto en marcha algunas iniciativas encauzadas hacia este tercer objetivo de potenciación de los mayores, trabajando en el impulso del asociacionismo, en el desarrollo cultural, en los programas de preparación a la jubilación, en el incremento de las aulas de tercera edad o en los programas de calidad de vida, ya más conocidos como el programa de vacaciones o el programa de termalismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Concluyó ya diciéndole, señor Diputado, que el Insero —insisto— en esta década, adscrito al Ministerio de Trabajo o adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales, ha dedicado más de 700.000 millones de pesetas a la atención de las personas mayores y, de esa cantidad, casi 108.000 millones han sido destinados a inversiones. Acerca de los ritmos de la implantación del plan gerontológico ocuparé mi tiempo de la réplica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

El señor Santos Miñón tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, debo reiterarle, igual que hice en la ocasión anterior, las gracias por la información dada en la respuesta, en la que no dejamos de reconocer que el Ministerio de Asuntos Sociales, el Gobierno en su conjunto, está adoptando una serie de medidas tendentes a suavizar las condiciones en que se encuentra la tercera edad, pero también debemos insistir en que nos hallamos con que las mismas no son

suficientes, que los pasos que se están dando son demasiado cortos. Habría que avanzar más aún y, a pesar de las cifras que ha dado de la inversión efectuada, esos 700.000 millones, si todavía no ha llegado a cubrir por lo menos las necesidades básicas, entonces la cantidad es insuficiente. Habrá que buscar la forma o los medios para poder incrementarla.

Hay alguna Comunidad en la que se ha avanzado más que en el conjunto del Estado. Por ejemplo, la comunidad catalana ha avanzado mucho más en el cuidado, en la atención y en las prestaciones a sus mayores. Vamos a intentar seguir ese ejemplo, vamos a ver de dónde han obtenido los medios para conseguir solucionar los problemas y asemejarnos lo más posible. Pero yo creo que son problemas que en muchos casos no admiten la espera del mañana. No nos podemos conformar con decir que la asistencia domiciliaria se puede dar a ocho de cada cien, cuando a lo mejor son cincuenta de cada cien. Como tampoco es un consuelo decir, porque la realidad no es ésa, que la pensión media sea de 50.000 pesetas, porque si a las pensiones máximas sumamos las mínimas, muy inferiores a esas 50.000, pueden dar una media de 50.000. En este último congreso que se ha celebrado en Madrid, al que antes hacía mención, se hablaba de que más de un 75 por ciento de las personas mayores de 65 años cobraban menos de 50.000 pesetas. Hoy día es una cantidad muy exigua, con la cual, en la tercera edad, que es cuando más necesidades se tienen, cuando les aqueja un mayor número de achaques y de enfermedades, cuando incluso en muchas ocasiones se está solo y se necesitan ayudas externas, con ese dinero prácticamente es imposible subsistir y, si se hace, es en condiciones que podríamos definir como casi inhumanas. Por ello pensamos que son muchas las medidas que todavía quedan bien por completar, bien por iniciar. Pero como ya decíamos en la intervención anterior, todas éstas las plasmaremos en la moción.

Quería destacar, de todas formas, que al volver a traer este tema a debate, mi Grupo Parlamentario, el CDS, no ha tenido la intención de hacer una crítica destructiva. Muy al contrario, lo que pretendemos es mantener este asunto vivo por la importancia enorme que le damos y porque creemos que entre todos, poniendo buena voluntad e imaginación y, a su vez, obteniendo los fondos necesarios en muchos casos, podríamos solucionar muchos de los problemas que en estos momentos tienen planteada la tercera edad, que en ocasiones podrían solventarse incluso con darles una mayor participación en la vida, con permitir que sirvan de monitores a muchos de los jóvenes que empiezan. Cuando estas personas se jubilan dejan su puesto de trabajo, pero sus conocimientos almacenados, sus ideas, pueden transmitirlos. Es conveniente que puedan convivir con los niños, los jóvenes y los adultos, porque les sirve para mantenerse en su entorno, seguir disfrutando y viendo cómo los demás pueden disfrutar de la vida pensando que en algún momento llegarán a estar en su situación, y que ellos

van a disfrutar de condiciones similares a la que nosotros vamos a procurar darles a todos los de la tercera edad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Santos Miñón.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Hay una reflexión o un comentario concreto que ha hecho el parlamentario del CDS, que quisiera adecuar a la realidad de los datos. A mí también me llamó la atención ese congreso de mayores, que me pareció una iniciativa interesantísima. Todavía no tengo las resoluciones, pero si como fruto de su trabajo, además de una reivindicación y una plataforma, queda una propuesta de crear a la vez un órgano colegiado y, por tanto, una interlocución de organizaciones de mayores que tienen unas características comunes, bienvenida sea, porque es una interlocución nueva que se abre con el ministerio y, en general, con los ministerios del área social.

Sin embargo, la prensa recogía ese dato que usted me ha recordado del 75 por ciento. Me he puesto a investigar cómo se obtenían esos datos y, por lo menos en esta Cámara, tenemos que saber que se estaba manejando la memoria de 1990. Eran datos de 1990, no de las pensiones actuales en 1992, y lo que recogían era el conjunto de todas las pensiones. Por tanto, incorporaban orfandad, así como todo tipo de viudedad, no sólo la de mayores de 60 años, e incluso la pensión de favor familiar. Y como ustedes conocen, estas pensiones de orfandad y favor familiar son mucho más bajas. Las previsiones de pensiones para 1993, que hemos manejado en este Parlamento, dan otros datos, como el de que por encima de 50.000 pesetas se situarán en el año 1993 el 73 por ciento de las pensiones de invalidez y el 78 por ciento de las pensiones de jubilación.

Dicho esto quisiera manifestar al señor Diputado que en 1993 el Ministerio de Asuntos Sociales tiene un presupuesto cercano a los 400.000 millones, de los cuales 191.000 millones se dedican a las prestaciones de las personas mayores y de las minusválidas, a través de la Lismi o de la pensión no contributiva, cifra que creo que es importante retener. A la vez 62.382 millones se dedican a seguir extendiendo la red de servicios sociales del Ministerio, no sólo la nuestra, incluyendo también la que hacemos en colaboración, en algunos casos, con corporaciones locales; y de aquí retiro la cantidad de recursos que por el sistema de transferencias son traspasadas a aquellas comunidades que tienen ya el Insero en el ámbito de sus competencias. Con esos 62.000 millones se incrementará, en 1993, un 19 por ciento la ayuda a domicilio, y se abrirán doce nuevos centros, seis residencias y seis hogares o centros de día. Es una forma de seguir mostrándole el avance en las políticas de servicios sociales del presupuesto de 1993.

El plan gerontológico voy a traerlo a la Cámara, porque se han hecho bastantes preguntas y he contestado por escrito a casi todos los grupos, e incluso oralmente. El que todavía no haya remitido el plan gerontológico se debe a que deseaba traerlo acompañado de la memoria económica de una década. Pero como el plan gerontológico existe, está pactado con todas las comunidades autónomas —que están de acuerdo—, está presentado a los consejeros de sanidad en la Comisión interterritorial de Salud, está presentado a los consejeros de asuntos sociales en la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales y estamos todos de acuerdo en trabajar en esa dirección, aunque no tenga cerrada la memoria de los próximos años, todo su contenido político, así como las prioridades que se han fijado, etcétera, lo voy a traer a la Cámara para discutirlo con todos ustedes.

El plan gerontológico constituye la política integral de los tres ministerios más afectados o que hacen más política para los mayores, como son Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales, y persigue trabajar, a lo largo de la década de los noventa, en los siguientes objetivos, que son recomendaciones de la Comunidad Europea: llegar a 3,5 camas por cada cien personas mayores de 65 años, y les recuerdo que para eso necesitamos movernos en una inversión, pública o privada, de 85.000 a 100.000 camas más, sobre las 120.000 que le acabo de decir que tenemos; impulsar la ayuda a domicilio hasta llegar a ese objetivo de ocho por cada cien personas mayores de 60 ó 65 años; extender los centros de día y todos los programas de apoyo a la familia, de atención temporal; crear centros de día para atender al mayor y retornarle sólo por la noche, y adaptación de viviendas. Ahí hay un abanico de propuestas en el plan gerontológico. Se persigue, pues, aumentar la calidad de los servicios que damos todos, sector público y sector privado y sin fines de lucro; insistir en la formación de los profesionales que trabajan en el área de bienestar y avanzar en programas de calidad de vida.

El plan gerontológico —insisto— está presentado en la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales y en el Consejo interterritorial de Sanidad y aceptado por los consejeros y consejeras del área de salud y del área de bienestar social. Incluso estamos avanzando más. Hay dos comisiones: una, de prioridades del plan gerontológico, que distribuyó los recursos que teníamos en 1991 y que tiene los criterios aprobados —pendientes de una reunión que creo que se celebra este viernes— para la distribución de los recursos del presupuesto de 1993; y otra, para analizar todos los aspectos legales que en el desarrollo de servicios sociales entre comunidades y nosotros tenemos que regular en los próximos años. Es decir, aquello que en la reunión de estos tres primeros días de la semana en la OCDE o en las reuniones de la Comisión Europea se está planteando respecto a política integral y coordinación de los Ministerios Sociales, y de compromiso respecto a una década de qué hacer en política de servicios

sociales, eso está dibujado por este Gobierno e, insisto, pactado con las comunidades autónomas.

Por último, déjeme decirle, señoría, que 1993 es, por decisión de la Comunidad Europea, el Año Europeo de las Personas Mayores. El día 16 de este mes, la semana que viene, tenemos, la Conferencia de Asuntos Sociales, donde vamos a plantear la creación, con participación de las comunidades autónomas, de la CEMP y de las organizaciones de mayores, de una comisión, porque así nos lo pide la Comunidad Europea, para seguir el conjunto de los programas que todas las administraciones hagamos durante 1993 en el marco de ese Año Europeo de las Personas Mayores. Creemos que esa comisión, en todo lo que es la participación de las organizaciones de mayores, será de gran utilidad para la configuración de otra reivindicación de los mayores y de ustedes, los diferentes grupos, a mi persona: el consejo de los mayores. Será el inicio de una plataforma que pueda concluir, después de la tarea que tiene que hacer en 1993, en ser el consejo de los mayores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, evidentemente esta es una interpelación urgente que, por el tema de que trata, preocupa a Unión Valenciana, como me imagino que también preocupa a todos los grupos políticos representados en esta Cámara.

Durante el debate de los presupuestos ya se dijo que era uno de los campos en los que más se iba avanzando en los últimos años. No obstante, señorías, es evidente que, aunque es mucho lo que se ha hecho, también es mucho todavía lo que queda por hacer. En este campo, como en otros, también existen unos ciertos desequilibrios territoriales que, si bien en su origen tienen una explicación (es posible que las distintas cotizaciones que se hicieron en su día hayan posibilitado que hoy las pensiones no sean las mismas según las distintas zonas del Estado); es algo que también habrá que corregir. Habrá que buscar los mecanismos suficientes y necesarios para que esto pueda corregirse.

La señora Ministra ha estado hablando de una serie de iniciativas que nosotros, desde Unión Valenciana, deseamos que hayan alcanzado todos los objetivos previstos, pero aun así creemos que todo lo que se haga es poco, porque todavía está bastante bajo el promedio de las pensiones, no porque el valor absoluto no haya aumentado, duplicado o triplicado sus valores, tal y como ha dicho la señora Ministra, sino porque el nivel de vida, la inflación, las condiciones de vida de los ciudadanos hoy también requieren unas cantidades, un dinero cada vez más elevado.

Ha hablado también la señora Ministra de que ya había algunos campos en los que, si no estaban superados, se había avanzado, como en el importe de las pensiones, de las prestaciones sociales, y que ahora se iba a avanzar más en el campo de la participación de los mayores. Bienvenida sea esta tercera iniciativa, bienvenido sea este tercer objetivo, pero sin descuidar los dos anteriores porque, reconociendo que se ha mejorado mucho, todavía queda mucho por hacer.

De todas maneras, es un tema que permitiría estar hablando muchísimas horas, pero no es el momento ni la ocasión para ello. Quiero decir simplemente que apoyamos la interpelación, que la consideramos oportuna, como siempre consideraremos oportuna una interpelación urgente que hable de la tercera edad, de nuestros mayores, y quedamos a la espera de la moción que en su momento presente el Grupo del CDS, que es el interpelante, con el fin de apoyarla sin duda.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Gracias, señor Presidente.

La señora Ministra, en su intervención, nos ha recordado el déficit que en el campo de la atención a la tercera edad llevábamos arrastrando y los esfuerzos que durante estos últimos años se han realizado por parte de las administraciones para ir paliando estos atrasos. Nosotros no vamos a negar que se hayan producido estos esfuerzos, pero también la señora Ministra ha reconocido que todavía no habíamos llegado en muchos aspectos a los mínimos comparables con los otros países de la Comunidad Europea.

Cuando discutimos un tema como éste tengo la impresión de que estamos repitiendo el debate que hemos tenido hace pocos días, es decir, el debate de la ley de Presupuestos. No se trata tanto aquí de discutir de filosofías, en las que con más o menos matices podemos llegar a coincidir —y creo que en sus grandes líneas coincidimos bastante—, sino de ver cuál es la prioridad que se da al tema y, por tanto, qué atención se le da en su asignación presupuestaria.

Este año hemos estado discutiendo unos presupuestos que se pueden calificar de austeros, de época de crisis, como lo queramos ver. Hemos visto que, como mínimo, no se ha hecho una dedicación presupuestaria suficiente para recortar ese diferencial que existe entre nuestra situación y la de los países de la Comunidad Europea. En el mejor de los casos, nos hemos quedado tal como estábamos, haciendo pequeños avances en algún aspecto, pero sin que haya significado ningún cambio sustancial.

Por eso, me preocupa que la señora Ministra nos haya dicho hoy que nos va a traer el plan gerontológico, pero sin la memoria económica. Hace tiempo que todos le estamos reclamando que nos traiga el plan ge-

rontológico, pero si no existe un compromiso económico claro y definido, podremos discutir y hablar sobre planteamientos políticos generales, sobre filosofías, podremos profundizar en algunos aspectos, siempre será útil, pero mucho nos tememos que nos podemos quedar en el terreno de las ideas y no pasar a su concreción práctica que, tal como todos sabemos, se manifiesta a través de un esfuerzo económico, de un esfuerzo de carácter presupuestario.

Por tanto, nos parece bien el debate que hoy se ha suscitado y estamos a la espera de las resoluciones que pueda presentar el Grupo del CDS, a pesar de que debo insistir en que soy poco optimista sobre los posibles resultados que pueda tener una moción cuando nos encontramos con unas previsiones económicas cerradas por los presupuestos que vamos a aprobar definitivamente de aquí a pocos días.

Nada más y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, últimamente las propuestas que nos está trayendo el señor Santos Miñón tienen la virtud de descolocarme en el debate. Tengo la impresión de que el señor Santos Miñón, con su mejor buena fe, lo que hace es incitar al Ministerio de Asuntos Sociales a que intervenga allá donde yo creo que no debe intervenir porque tiene realizadas las transferencias. La señora Ministra sí que debe agradecersele, porque eso le permite explicar todo lo que se ha avanzado en este terreno. Es cierto y es difícilmente contestable todo lo que la señora Ministra ha dicho.

Señorías, el problema de la tercera edad es de recursos. Aquí estamos pidiendo un plan gerontológico. Cataluña hizo un plan gerontológico muy completo, que seguramente la señora Ministra conoce, y la memoria final que acompañaba al plan decía que requería una inversión no inferior a 80.000 millones de pesetas en unos determinados plazos. El problema son los recursos; tenemos los que tenemos y estamos donde estamos, teniendo en cuenta de donde partíamos. Por tanto, me parece que estos debates pueden ser útiles, pero también pueden crear una falsa expectativa a las personas de la tercera edad diciéndoles que están comparativamente peor que otros de su misma edad de los países de la CEE sin decirles más, sin decirles que las cosas son como son y que el presupuesto de este año y del pasado y el anterior no eran suficientes para atender sus necesidades, pero eran los que teníamos, y eso es así.

Ya sé que esta intervención mía es poco política porque yo debería apuntarme al carro de decir que hay que incrementar las pensiones, que un pensionista con 50.000 pesetas no puede vivir, etcétera. Todo eso es ver-

dad, todo eso lo sabemos, pero también es verdad que la situación es la que tenemos, y no veo de dónde sacar más recursos ni hacer mayor crítica al Ministerio para que invierta más dinero en este terreno.

Aprovecho la ocasión para decir que las pensiones de los jubilados de nuestro país son iguales, en Cataluña y fuera de Cataluña. Si hay algunas ventajas, debido a que la sociedad civil se ha movido mejor o porque los presupuestos de las comunidades autónomas se han distraído recursos de otros capítulos y se han mejorado algunas situaciones en alguna comunidad, no quiere decir que las pensiones sean distintas. Son iguales en todo el Estado.

Por tanto, resumiendo, nos apuntamos a que se incrementen las pensiones, pero seamos realistas y no lancemos falsos mensajes. ¿Que se mejore la calidad de vida de la tercera edad? ¿Y quién dice que no? Que se haga, pero a ver cómo. Por tanto, no tengo más remedio que decir lo que digo otras veces, que parece retórica pero que es así: esperaré la moción que traiga el Grupo del CDS, esperaré a ver si invade las competencias de las comunidades autónomas y votaremos todo aquello que sea votable.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, el Grupo Parlamentario del CDS, con la interpelación defendida esta tarde, formula una pregunta repetida muchas veces, como usted ha dicho muy bien, a lo largo y a lo ancho de esta Legislatura y de otras Legislaturas; pregunta siempre útil y oportuna sobre todo para que usted se luzca con unos cuantos datos que todos conocemos ya. Pónganse ustedes a cuenta de ello todas las medallas que quieran, pero aprovechemos la ocasión que da la formulación de estas preguntas para hablar de los problemas en serio.

No deja de ser chocante, de todas maneras, que tengamos que preguntarnos hoy por las medidas que se están adoptando. Parece dar a entender esta pregunta que no se conocen, y si no se conocen es que no deben de ser muy importantes, o a lo mejor es que no existen las nuevas. La única medida adoptada con claridad y propagada a los vientos y a la tierra con un magnífico derroche publicitario es la de los viajes del Inerso. Hay que reconocer que esta vez por lo menos nos agrada mucho oír a una simpatiquísima actriz anunciar y demostrar que el Inerso es además, y muy bien, una agencia de viajes. Las demás competencias deben ser gestionadas, para mayor ahorro y eficacia, por las comunidades autónomas.

En cuanto a las otras medidas que tiene en proyecto el Gobierno y por las que pregunta la interpelación, tampoco hemos visto ni oído novedades por ninguna parte.

Repasando, como usted decía muy bien, señora Mi-

nistra, el debate de la Sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, nos encontramos con pocas medidas que evidentemente solucionen o prevean la solución de problemas que van a afectar cada vez con más gravedad a la tercera edad; medidas que se reclaman en la interpelación y, sobre todo, que necesitan nuestros mayores o ese sector de la sociedad al que el artículo 50 llama «tercera edad». Y es lógico que en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales no encontremos nada nuevo, nada chocante, porque, entre otras cosas, no es sólo de su competencia la definición de estas medidas, y la propuesta de las mismas.

Como señalaba acertadamente en aquel debate mi compañero el señor Aparicio Pérez, poco se puede inventar en un presupuesto que es superfluo «per se». Quizá la medida más novedosa y útil hubiera sido destinar la parte respetable de los 50.000 millones de pesetas, que consume la gestión y la burocracia de su Ministerio, a prestaciones sociales y que pudieran tramitarse con mayor eficacia desde el Ministerio de Trabajo. Pero este es un tema que necesita un debate más detenido y que solicitaremos —y ya se lo anuncio, señora Ministra— en el próximo período de sesiones.

Tampoco en la intervención de la señora Ministra, respondiendo al interpelante, se ha dado una respuesta concreta y novedosa de la que pueda derivarse un germen de esperanza y de ilusión para la tercera edad. Y nosotros tampoco se la queremos dar gratuitamente en estos momentos.

De cara a 1993, proclamado por la Comunidad Europea como año europeo de las personas de edad avanzada y de la solidaridad entre las generaciones, deberíamos contribuir en España con un programa de medidas para los mayores, ambicioso y realista al mismo tiempo. Un programa que cree las condiciones adecuadas para que los mayores puedan seguir, finalizada su actividad laboral y profesional, y sometidos a las lógicas limitaciones de la edad, ejerciendo plenamente su condición de personas y ciudadanos integrados en un entorno social que no les ponga barreras, no les discrimine, no les aisle y se muestre solidario con ellos. Efectivamente, el problema es de difícil solución y de elevado coste, pero todo puede conseguirse con ideas y eficacia.

Todo el mundo sabe que el hecho demográfico del envejecimiento de la población en el mundo conlleva problemas humanos, sociales, económicos, educativos, que es necesario afrontar. Para el año 2000, según el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas, existirán en el mundo unos 600 millones de personas mayores de 60 años. En la actualidad en España ese grupo humano representa el 12,7 por ciento del total de la población, y se prevé un aumento de un 22,7 por ciento para dentro de 50 años. Al comienzo de este siglo, del siglo XX, cinco de cada cien españoles tenían más de 65 años. Al finalizar este siglo, 15 de cada cien españoles tendrán más de 65 años, y este incremento de personas mayores no se debe solamente a causas demográficas —como puede ser, y de hecho lo es, la pro-

longación de la vida y el descenso de la tasa de natalidad—, sino al hecho de rebajar la edad de jubilación, acontecimiento que en la sociedad occidental marca el comienzo de la llamada «tercera edad».

Por eso, al incremento contribuye también las reconversiones industriales, las crisis de determinados sectores, las suspensiones de pagos, algunas de ellas escandalosas y de gran actualidad, como la de KIO, que lanzan a la situación de jubilación anticipada o a la calle a personas mayores que jamás encontrarán modo ni medio para reintegrarse a la vida activa. Esos son los problemas. Por ello, la relación entre activos y pasivos, entre ocupados y desocupados en España es no sólo alarmante, señora Ministra, sino gravísima.

Hace sólo 20 años, cuatro activos garantizaban las prestaciones sociales, no sólo las pensiones de un pasivo. Hoy esa proporción ha quedado reducida a la mitad y sigue descendiendo. El año que viene el índice de desempleo —que ya ha batido un triste récord en la Europa comunitaria, pues doblamos la media de la Comunidad— será aun mayor, y los propios responsables del Ministerio de Economía y Hacienda han anunciado para 1993 500.000 parados más. ¿Usted no cree, señora Ministra, que sobre este tema tendríamos que haber hablado hoy aquí? ¿Usted no cree, señora Ministra, que con todos estos datos, y desde ellos, no desde declaraciones voluntaristas por muy hermosas que éstas sean, tendríamos que estudiar el peligro en que ustedes han puesto las prestaciones sociales?

Adelanto que el Partido Popular defenderá, desde otro modelo de gestión, desde la eficacia en la gestión, desde otro modelo de economía, el mantenimiento y las mejoras de todas las prestaciones sociales, a pesar de calumnias en contra, porque ello es sencillamente posible.

Pondré un ejemplo a la Cámara. Hace unos días, el Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales, señor Arango, para justificar el porqué de que determinadas prestaciones y servicios del Inem pasaran a ser gestionadas por el INSS, aludió al despilfarro y al derroche en la gestión y a la desproporción evidente entre las cantidades que el Inem dedicaba a la gestión y las que dedicaba a las prestaciones sociales. Esta es una clave de la cuestión. Es una confesión de parte, señora Ministra, sobre la que no es necesario por nuestra parte probar nada más; pero es una declaración muy elocuente; la pueden leer ustedes en los periódicos del día 29 de noviembre.

Por eso, las medidas que esperábamos escuchar aquí esta tarde no tienen que estar referidas a promesas que parecen regalitos de Navidad, sino las que exige la situación crítica de nuestra economía y la convergencia real entre España y la Comunidad, porque cualquier decisión socioeconómica a adoptar en España no puede estar desligada, y usted lo sabe muy bien, de la situación existente en la Comunidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy terminando, señor Presidente.

En concreto, en materia de prestaciones sociales, la armonización en el seno de la Comunidad Europea se presenta muy difícil, por la diversidad de sistemas, en cuanto a su extensión, su gestión, su financiación, modelos y cuantías de las prestaciones, etcétera. Y, de acuerdo con estos elementos de comparación, se puede afirmar que España se encuentra todavía muy alejada de la media comunitaria. Les reconozco a ustedes el camino recorrido, no se lo niego, pero se encuentra muy alejada de la media comunitaria.

Voy a poner un ejemplo en lo que se refiere a prestaciones o pensionistas: Holanda dedicaba en 1989 un 15,6 por ciento del PIB; Italia el 15 por ciento; Luxemburgo el 16,4 por ciento; España el 9,8 por ciento. Y si nos limitamos a prestaciones por vejez, España en estos momentos está en el 5,9 por ciento del PIB, frente al 10,8 por ciento de Dinamarca, Francia e Italia. La diferencia de España con la media europea en este tipo de prestaciones es todavía de cinco puntos.

La preocupación que late en la interpelación de esta tarde, en todas y en el debate de los presupuestos en la sección de su Ministerio, se recoge en el sentir de todos los Grupos parlamentarios y de toda la sociedad española, que se pregunta cómo se van a acercar, qué medidas van a tomar ustedes para acercar las prestaciones sociales para la tercera edad a niveles parecidos a los que existen en los restantes países de la Comunidad. Lo demás, señora Ministra, son pamplinas para canarios. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales pide la palabra.)** No, no le pida usted tiempo al señor Presidente, porque estamos en una interpelación muy importante. Usted misma tenía que pedirle prórroga para que yo siguiera hablándole y le fuera dando ideas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez...

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Ya, ya termino, pero es que le he visto el gesto y...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No se preocupe, la señora Ministra va a intervenir, si lo pide, porque el Gobierno siempre puede intervenir.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: De acuerdo, de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego que concluya, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Y si quiere usted intervenir, pues estupendamente, seguimos hablando, si era por eso.

Pero, además de estas medidas, debería el Gobierno ofrecernos otras. Precisamente uno de los objetivos de la atención formativa hacia las personas mayores, tratados con la imaginación, la eficacia e intensidad que en otros países de la Comunidad, es alejar en lo posi-

ble de ellas —de las personas mayores— los problemas de una vejez prematura, puesto que existe un envejecimiento psicológico motivado, entre otras razones, por estas que usted reconocerá, pero que voy a citar telegráficamente: la rebelión ante la jubilación, la pérdida de interés y aprendizaje, el grado de dependencia impuesto por otras personas, la obsesión por su propio envejecimiento, la poca capacidad de respuesta económica.

La realidad es que la edad no es sinónimo de enfermedad, y usted y todos los sabemos, y por tanto los problemas de las personas mayores exigen soluciones a nivel político, económico, familiar, educativo y cultural.

En la Asamblea mundial sobre el envejecimiento, convocada por las Naciones Unidas y celebrada en Viena en 1982, se llegó a la formulación de un plan internacional con propuestas amplias. Es muy probable que la señora Ministra tenga este plan, lo conozca y lo haya estudiado. Si no, con mucho gusto yo se lo puedo facilitar. Dentro del citado plan, la educación juega un papel importante, con una finalidad muy positiva: evitar que por marginalidad social se pierda el influjo de los ancianos como personas encargadas de transmitir información, conocimientos, tradiciones y valores espirituales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, el tiempo previsto para la fijación de posiciones es de cinco minutos.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy terminando. Tenemos toda la tarde para nosotros. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No es que tengamos la tarde, es que tenemos que respetar los tiempos.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Sí, señor Presidente, es que es un tema muy importante.

Desde este punto de vista, la recomendación para la puesta en marcha de acciones y programas educativos es francamente interesante y, como consecuencia, se insta a los Gobiernos a que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para aplicar el plan de conformidad con sus propios recursos y prioridades. Le recuerdo la recomendación 47, que no voy a glosar, para hacer caso al Presidente y terminar lo más pronto posible.

Estas y otras son las medidas que hay que tomar de verdad aquí como novedosas y a las que yo pensé que usted iba a dar respuesta, no hacernos un inventario de cosas que ya han hecho (repito, que son merecedoras de medalla, pues cuélguelas ustedes) o, sencillamente, decir cuánto es el trecho que todavía nos queda hasta llegar a la media de prestaciones de la Comunidad.

Hay que hablar de medidas de coordinación, de medidas específicas de jubilación, de medidas que se refieren a pensiones, de medidas que se refieren al plan

gerontológico (de momento sólo tenemos 4.000 millones destinados para él en su presupuesto, pero no tenemos absolutamente nada más), de medidas que efectivamente integran la atención sanitaria y los servicios sociales dentro del mismo y muchas otras que, evidentemente, en la moción, si nos da tiempo y si nos da pie el señor interpelante, las formularemos. Si no, repito, en una interpelación que le formularemos, y que usted seguramente con mucho gusto vendrá a debatirla, en el próximo período de sesiones continuaremos hablando de ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales, Fernández Sanz, pide la palabra.)**

Sí, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Yo tiendo a ser muy disciplinada; soy consciente del tiempo y de las horas que todos los parlamentarios dedican y procuro no abrir nuevos turnos. Por eso le hacía una señal al Presidente diciendo: En esta ocasión, déjeme, déjeme. Porque yo creo que entre todos los grupos se va encontrando, en algunos temas, y en este caso en el tema de las políticas ante el envejecimiento, un nivel de consenso importante, y me gustaría que con su Grupo también se encontrara, porque se puede confrontar en montones de cosas, incluso en ritmos, en inversiones, en priorización. En el problema que toda Europa tiene, y desde luego nuestro país, del fenómeno del envejecimiento que hay que intentar llegar a algunos acuerdos. Hay dos cosas importantes que usted ha dicho que implica que estamos en planteamientos distintos, y creo que el resto de la Cámara conmigo frente a su reflexión. Dice: No hay novedades. Señor Núñez, en el plan gerontológico no tiene que haber novedades, tiene que haber dinero, dinero para seguir haciendo que los cuellos de botella en las residencias de la tercera edad, que los cuellos de botella en la ayuda a domicilio y que los cuellos de botella, menores, en los centros de día se eliminen y que se avance priorizando —es nuestro punto de vista; se puede discutir con ustedes— con las residencias de la tercera edad, porque les daba el dato de las plazas que estaban ocupadas en el sistema de salud. Yo creo que usted conoce esos datos por sus responsabilidades anteriores, señor Núñez, y usted sabe que una cama del Insalud, donde está una persona crónica, cuesta diariamente 28.000/30.000 pesetas y una plaza pública en una residencia de la tercera edad, asistida, cuesta siete mil. Por eso hemos priorizado lo que justo no es nuestra filosofía general, que es que el mayor permanezca en casa, pero plazas de residencias, ayuda a domicilio, con telealarma, teleasistencia y centros de día, con las diferentes manifestaciones y formas de realizarlo, no es una novedad, es la política prioritaria de los servicios sociales en toda Europa y también en España.

A lo que tendré que venir, año tras año, ante sus pre-

guntas y sus comparecencias, es a decirle: ¿Cuántas residencias más, cuantas plazas más, cuánto dinero más? Por eso yo aquí le he traído 62.000 millones, sin contar lo que el Inersero transferido dedique —que se supone que, como es más o menos el 50 por ciento de este país, debería sumar otros 65.000 millones—, sigamos con los recursos que dedican las comunidades autónomas con el Inersero transferido, a ver si suma también más o menos 62.000 millones, más 4.000 millones del plan gerontológico.

En su segunda reflexión dice: Es un presupuesto superfluo. No está usted siguiendo el discurso que en las conferencias sectoriales, que en lo que van a ser las mesas de transferencia, a lo largo de 1993 se va a discutir. Señoría, aunque sea el día «H», el que sea, déjeme decirle al Partido Popular que el Ministerio de Asuntos Sociales no va a poner ningún obstáculo a la transferencia del Inersero, no va a ralentizar, pero va a pedir a todos los grupos políticos que, por la importancia del tema, porque según cómo se transfiera el Inersero luego va a tener su repercusión —estoy segura— en cómo se siga transfiriendo el Insalud e incluso el sistema educativo, creo que esa transferencia se tiene que hacer con el tiempo que sea necesario, para que sea rigurosa, concienzuda y detallada. Pero, ante la hipótesis de Inersero transferido, señor Núñez, déjeme decirle que las diecisiete comunidades autónomas y quien le habla ya hemos dibujado el esfuerzo compartido, el «a más y más», que dirían los catalanes, lo que, hecha la transferencia del Inersero, va a seguir poniendo complementariamente el Ministerio de Asuntos Sociales para colaborar con las diecisiete comunidades autónomas en conseguir una situación de servicios sociales en condiciones homogéneas.

Por tanto, no vuelva a decir, señoría, que no tiene novedades, porque lo que se tiene que hacer es poner inversión y seguir haciendo infraestructuras, pero no inventarse nada nuevo, porque esto es lo que estamos haciendo en toda Europa. Y no me diga que es superfluo el presupuesto del Ministerio, porque con las diecisiete Comunidades Autónomas, dibujada en 1993 y en 1994 una transferencia total del INSERSO, estamos ya diseñando nuevos programas para hacer con el esfuerzo financiero compartido entre las dos e incluso las tres Administraciones.

Déjeme decirle que tendrá usted un programa realista y también ambicioso sobre lo que vamos a hacer en 1993 cuando en los primeros días de enero de 1993 la comisión que vamos a aprobar en la conferencia sectorial el próximo miércoles, con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas, decida lo que el conjunto de las Comunidades y nosotros como Ministerio vamos a ofertar y lo que el conjunto de las organizaciones sociales vamos a plantear a la Comunidad Europea a lo largo de todo 1993, y yo le puedo adelantar que eso va a ser un programa interesante e incluso de los más dignos de los programas que presenten los doce países de la Comunidad Europea.

Sobre todo tipo de detalles de política de pensiones

o de sanidad, la Ministra que les habla es de Asuntos Sociales y ha coordinado el plan gerontológico, pero usted tiene a los Ministros responsables de esos Departamentos para entrar en profundidad en el tema de pensiones y de política sanitaria. Hay otros temas, como qué vamos a hacer en los próximos años, si seguir una política, como la que acabamos de iniciar con magistrados y con catedráticos de universidad, de flexibilizar, de posibilitar la jubilación a más años, en los que usted sabe que hay que tener en cuenta muchos factores. Si fuéramos un país que pudiera estar metido en una urna y manejar el dato de pérdida de natalidad y de reducción del porcentaje de población joven y crecimiento del envejecimiento, podríamos trabajar ya en los próximos años, insisto, si estuviéramos en una urna de cristal, en diseñar programas de demora de los períodos o de la edad de jubilación, pero como hay otros fenómenos que entran a formar parte, como es la llegada de personas migrantes de terceros países, no es nada fácil dibujar de una manera nítida y absoluta, sino con dudas y con interrogantes, con varias alternativas puestas, qué es lo que va a ser la política de jubilación de los próximos años, pero yo creo que ahí también hay documentos, investigaciones y estudios que nos permitirían avanzar en una política de consenso sin ningún problema. **(El señor Núñez Pérez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Núñez, ¿cree usted que es imprescindible tomar la palabra?

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Aunque sólo sea por cortesía a la amabilidad que ha tenido la señora Ministra, creo que debe usted darme la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muy brevemente.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Cuatro cosas nada más, señora Ministra. Cuando nosotros decimos que el presupuesto de su Ministerio es superfluo, estamos diciendo, sencillamente, que era perfectamente posible que formara parte de otro Ministerio, que podría usted dirigir perfectamente, como sería el Ministerio de Trabajo, con lo cual nos ahorraríamos un montón de dinero que se destinaría a prestaciones sociales. Eso es lo superfluo; en ese sentido iba nuestro calificativo. Que sea más grande o más pequeña la cantidad de dinero que se destine a las prestaciones sociales que gestiona ahora mismo su Ministerio y que deberían gestionar, puesto que es perfectamente posible, otros centros directivos, eso ya es otra cosa y sobre ese tema yo no me he pronunciado hoy porque ya se pronunció, y muy bien, mi compañero el señor Aparicio en el debate presupuestario.

Dice usted que va a insistir año tras año en traernos el plan gerontológico. No insista mucho, que éste sea el último año, el próximo ya lo traeremos nosotros. **(Risas.)** Yo le voy a decir una cosa, sencillamente. No hay

ninguna novedad; en los presupuestos del año 1992 usted tenía una partida asignada al plan gerontológico y este año tiene usted otra partida un poquito mayor que la del año pasado para el plan gerontológico, pero no tenemos más que esa partida. Es decir, la novedad consiste en un poquitín más de dinero que el año pasado, pero no tenemos el plan gerontológico.

Usted dice que quería completar la década para enviar la memoria de la década. Más o menos dijo eso en su primera intervención. Resulta que luego la memoria económica es muy difícil de adjuntar con el Plan.

Cuando nosotros hablamos de un plan gerontológico nos referimos a un plan que debe tener perfectamente estructurados dos capítulos importantes: el de la atención sanitaria y el de los servicios sociales, garantizando, por ejemplo —y termino ya, señor Presidente—, la atención geriátrica hospitalaria y extrahospitalaria a los mayores.

Conozco todas las dificultades presupuestarias, pero también entiendo que eso debe ir acompañado de un plan selectivo de financiación para que tengan estas prestaciones el debido respaldo presupuestario. Eso lo hacemos en nuestro plan, que lo tengo aquí a su disposición. Le voy a pedir permiso a mi compañero el Diputado de Huesca para que lo podamos entregar en el próximo periodo de sesiones a la Cámara.

Tenemos que potenciar efectivamente las unidades geriátricas y aumentar el número de especialistas en geriatría por encima del actual 0,4 por ciento que representa el programa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Concluya ya, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Terminó ya.

Hay que intensificar los programas de atención geriátrica domiciliaria a los mayores, que usted ha reconocido las deficiencias de los mismos, y tantas cosas. Ya no voy a decir más; lo diré en otro debate parlamentario.

Por todo eso, entiendo, señora Ministra, con todo el afecto y con todo el respeto que le tengo, que su planteamiento, el que se traduce de su intervención de esta tarde y el que se traduce del dibujo de los presupuestos de la Sección 27, no ofrece ninguna novedad. Sobre todo, las novedades profundas, las que exigen la solución de los problemas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: ... y el futuro de los pensionistas tienen que venir en un plan coordinado del Gobierno que, efectivamente, usted tendría que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): La sesión se reanudará mañana, a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961